


FISHERY COUNTRY PROFILE	Food and Agriculture Organization of the United Nations	FID/CP/VEN  Agosto 2005
PROFIL DE LA PÊCHE PAR PAYS	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	
RESUMEN INFORMATIVO SOBRE LA PESCA POR PAISES	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

I. DATOS ECONÓMICOS GENERALES

Superficie:	916 445 km ²
Superficie de agua:	120 000 km ²
Extensión del litoral continental:	4.006 km ²
Plataforma continental (hasta 200m):	25 000 km ² aproximadamente
Longitud de costa:	2 813 km
Población (2003):	25 700 000 habitantes
PIB (2003):	\$EE.UU. 85.4 billiones
PIB per cápita (2003):	\$EE.UU. 3 490
PIB agrícola (2003):	4.5%

II. DATOS SOBRE LA PESCA

Balance de productos (2001):

	Producción	Importaciones	Exportaciones	Suministro total	Suministro por habitante
	toneladas en peso vivo				kg/año

Pescado para la alimentación	434 569	78 416	65 975	447 004	18,1
Pescado para piensos y otros fines	6 000	-	-	-	-

Empleo estimado (2003):	
Sector primario:	95 600
Sector secundario:	691 000
Valor bruto de la producción pesquera (2003):	\$EE.UU. 142 113 000
Comercio (2003):	\$EE.UU. 32 983
Exportaciones pesqueras:	\$EE.UU. 73 960 850
Importaciones pesqueras:	\$EE.UU. 16 847 000

III. ESTRUCTURA DEL SECTOR PESQUERO

1. GENERALIDAD DEL SECTOR PESQUERO

En la actualidad Venezuela es el país pesquero más importante del área del Caribe Atlántico con una producción anual de aproximadamente 500.000 toneladas, consolidadas en este nivel desde finales de 1990. En su gran extensión territorial, el país posee, tanto en sus ambientes marinos como fluviales, recursos pesqueros que se caracterizan por su alta diversidad y potencialidad, sobre los cuales se han desarrollado explotaciones comerciales de creciente importancia a lo largo de los últimos 50 años. Complementariamente a la actividad extractiva comercial, la acuicultura marina y continental, como alternativa para disminuir la presión sobre los bancos naturales, han venido mostrando un crecimiento sostenido hasta alcanzar las 29.710 toneladas durante el año 2004.

En Venezuela, existen dos dinámicas muy diferentes: una la del sector extractivo y otra en la acuicultura. En cada una de ellas, además, coexisten dos sectores: el artesanal y el industrial. La actividad en el sector extractivo es dominada por el subsector pesquero artesanal marítimo. En contraste con otros países de América Latina, este subsector en Venezuela contribuye con una parte significativa de las capturas totales del sector. Ello se debe en gran medida al ordenamiento del recurso sardina, cuya pesquería está limitada por ley a los pescadores artesanales.

La actividad pesquera de Venezuela se centra principalmente en la producción de dos especies marinas tales como la sardina (*Sardinella aurita*) y el atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), las cuales representan aproximadamente el 54% de las capturas nacionales, siendo el primer rubro de origen artesanal y el segundo objeto de la pesca industrial de altura. Ambos generan un importante nivel de empleo y de movimiento industrial dentro del sector. Además de tomar en cuenta lo anterior, el resto de la producción se orienta hacia la obtención de un alto volumen de otras especies provenientes sobre todo de la pesca

artesanal marítima, observándose además, una tendencia creciente en el cultivo de rubros de la acuicultura, tales como el camarón marino, especies autóctonas como la cachama, así como ciertos moluscos como la pepitona, de los cuales existe una alta potencialidad en los bancos naturales. La pesca continental tiene una menor importancia relativa en comparación con la pesca artesanal marítima o la industrial, contribuyendo con máximo histórico de apenas un 12% al total de producción nacional.

2. SUBSECTOR DE LA PESCA MARÍTIMA

Con respecto al total de capturas reportadas por las diferentes pesquerías, el subsector marítimo artesanal contribuye con hasta un 70% de las capturas totales, en su mayor proporción constituidas por las correspondientes al recurso sardina. El resto del aporte corresponde a las diferentes especies provenientes de pesquerías multiespecíficas marítimas y de especies no objetivo de las pesquerías de arrastre. El subsector industrial atunero aporta alrededor de un 26% del total general proviniendo la mayor proporción de las capturas del océano Pacífico oriental (OPO), área en la cual Venezuela mantiene la tercera flota cerquera operativa. La industria de arrastre por su parte, genera sólo un 3% de la producción, concentrando sus actividades en el Golfo de Venezuela, Golfo Triste, Plataforma de Unare, costa norte del estado Sucre, noroeste de la isla de Margarita, Golfo de Paria y zona atlántica, frente al Delta del río Orinoco.

A diferencia con el sector artesanal en otros países, el de Venezuela es sumamente importante en el suministro de pescado al mercado nacional. Como se ha descrito anteriormente, ello se debe en gran parte a la restricción del acceso a la pesquería de sardina, que se limita a actividades de extracción netamente artesanal. Otras pesquerías de importancia están centradas en la pepitona, cuya actividad extractiva ha generado hasta un 10% de la producción, además de la curubina, el carite, el pargo, bagres, jurel y cangrejos. El sector pesquero artesanal marítimo ha logrado gran importancia, no sólo en términos de su participación en la producción total del país, sino también por su contribución al empleo en regiones con menor desarrollo económico.

I. Perfil de las capturas

Los principales recursos marítimos en orden de importancia son:

- Sardina (*Sardinella aurita*): Esta especie se encuentra ampliamente distribuida en el Mar Caribe y, principalmente, al Nororiente del país frente a los estados Sucre y Anzoátegui y alrededores de las islas Margarita, Coche y Cubagua. Constituye la especie marítima de mayor producción en el país con 150.500 tn registradas durante 2003.
- Túñidos (*Thunnus albacares*; *Katsuwonus pelamis*; *Thunnus obesus*): Son especies migratorias de amplia distribución. La producción nacional proviene del Mar Caribe y del OPO. El total de producción comprende lo capturado en el OPO, adicionándosele la producción del Caribe Atlántico, arribando en 2003 los volúmenes capturados a 144.011 tn.
- Pepitona. (*Arca zebra*): Los bancos de este molusco se localizan en el oriente del país, en los alrededores de la Isla de Margarita, al este de la isla de Coche y al norte de la Península de Araya. Esta actividad tiene un alto contenido social, ya que el trabajo del "esgullamiento" del molusco (desconchado), preparatorio para su procesamiento, es realizado en su totalidad y de manera tradicional por mujeres orientales. En 2003 el volumen reportado fue de 45.850 tn, constituyendo el tercer rubro en importancia productiva a nivel nacional.
- Camarón. (*Penaeus Smytti*; *Penaeus brasiliensis*): Estas especies se distribuyen ampliamente en las aguas nacionales, aunque existe una mayor abundancia en la zona del Golfo de Venezuela, el Golfo de Paria, Plataforma de Unare, Delta del Orinoco y margen atlántico. La cantidad registrada para 2003 fue de 10.480 tn, proveniente en su totalidad de la pesca de arrastre.

- Otras Especies: Existen muchas otras especies, que son principalmente obtenidas como capturas no objetivo por las embarcaciones de arrastre camaroneras y por las pesquerías multiespecíficas. Entre ellas resaltan por su nivel de producción:
 - Bagres (*Bagre marinus*, *Arius herzbergii*, *Arius proops*, *Cathorops spixii*, *Arius rugis pinnis*): Esta especie es muy abundante en el Golfo de Venezuela y frente al Delta del Orinoco. Su procedencia es tanto de la pesca artesanal como la industrial, siendo el estado Zulia la entidad que reporta la mayor producción. Para el 2003 se registraron 18.464 tn, manteniendo las capturas un comportamiento ascendente en estos últimos años.
 - Carite (*Scomberomorus cavalla*); (*Scomberomorus brasiliensis*). En Venezuela se pesca a través de toda la costa caribeña, Golfo de Paria y margen atlántico. La mayor proporción de la capturas proviene de la pesca artesanal, manteniendo el estado Sucre la mayor producción. Para 2003 se reportaron 4.894 tn.
 - Curvina (*Cynoscion virescens*; *Cynoscion acoupa*; *Cynoscion similis*). Esta especie es muy abundante en el Golfo de Paria, así como en el Golfo de Venezuela y en la Plataforma de Unare, la tendencia observada en los desembarques es creciente, registrándose unas 4.450 tn durante 2003.
 - Lebranche (*Mugil liza*). Esta especie costera suele asociarse a los fondos fangosos. Un 50% de los desembarques es reportado por los estados Sucre, Anzoátegui y Delta Amacuro. El volumen registrado para 2003 ascendió a 4.217 tn.
 - Pargo (*Lutjanus synagris*; *Lutjanus purpureus*; *Lutjanus griseus*, *Lutjanus analis*). Se ubica a lo largo de la Plataforma Continental y alrededor de las islas oceánicas de la región nororiental, área en la que se observa la mayor producción proveniente exclusivamente de la pesca artesanal. 3.836 tn fueron las capturas reportadas para 2003.
 - Jurel (*Caranx hippos*, *Caranx latus*). Ubicado a lo largo de toda la plataforma caribeña y el Golfo de Paria y es proveniente en su mayor proporción de la pesca artesanal. Los estados Sucre, Nueva Esparta y Anzoátegui contribuyen con alrededor del 70% de la producción. El año 2003 cerró con 2.166 tn reportadas.
 - Cangrejos (*Calappa sulcata*, *Calappa flamea*, *Calappa nitida* o cangrejo moro, *Callinectes sapidus*, *Callinectes boucourtii*, *Callinectes spp.* o Jaiba). Las especies *sulcata* y *flamea* se distribuyen a lo largo de la costa atlántica, desde Venezuela hasta Suriname. En Venezuela son más frecuentes en las costas del estado Nueva Esparta, norte del estado Sucre, Plataforma de Unare y Golfo de Venezuela. El arte de pesca es la red de arrastre camaronero y se producen alrededor de 200 tn en promedio anuales. La jaiba es ventónica, vive en aguas someras y salobres y se captura con nasas. La totalidad de su captura se registra en los estados Zulia y Falcón. El máximo histórico se sitúa en 1986 con 7.000 tn.

II. Puntos de desembarque

En los estados de Sucre, Nueva Esparta, Anzoátegui, Vargas, Carabobo, Zulia y Falcón, se encuentran los mayores puertos de desembarque marítimos del país, así como también grandes inversiones realizadas por el sector privado en obras de muelles, diques secos, frigoríficos, talleres, artilleros, varaderos y plantas procesadoras de conservas pasteurizadas y congeladas.

En el estado Sucre se efectúan casi el 50% de los desembarques nacionales repartidos entre los puertos de Cumaná, Carúpano, Guiria y Puerto Santo como los más importantes. Le siguen en proporción Nueva Esparta con los puertos de Boca de Río, Boca de Pozo y Punta de Piedras (con un 16% de desembarques) y Falcón con Las Piedras, Punto Fijo y La Vela (con aprox. un 15% de los desembarques). También destacan en el estado Zulia los puertos de San Carlos del Zulia y Maracaibo con un 15% , en Anzoátegui Guanta / Punta Meta, en el estado Vargas el puerto de La Guaira, Puerto Cabello situado en el estado Carabobo, estos

dos últimos con una importante actividad aduanera y pesquera.

II. Medios de producción pesquera

Flota industrial:

Flota atunera: Está compuesta por 65 unidades distribuidas de la siguiente manera: 32 buques cerco atuneros, 21 palangreros y 12 cañeros. Los buques cerqueros utilizan redes de hasta 1 Km de longitud, las cuales tienen un área de influencia vertical significativa. Poseen un rango de autonomía de hasta 60 días de pesca y utilizan equipos de detección de cardúmenes, ecosondas y termógrafos, helicópteros de apoyo, así como poderosos sistemas hidráulicos para culminar la faena de pesca. Veinticuatro de estas unidades operan en el área del océano Pacífico oriental, definido como la zona comprendida entre el litoral del continente americano y el meridiano 150° Oeste desde el paralelo 40° Norte hasta el paralelo 40° Sur, y utilizan el sistema de pesca de lances sobre delfines; por lo que emplean equipos especializados para reducir la mortalidad de estos mamíferos de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección de los Delfines (APICD), del cual la República es Parte. El resto de los cerqueros operan en el océano Atlántico occidental, en un área comprendida entre los 5° y 15° de LN y 51° y 73° de LW, utilizando el método de lances sobre palos y brisas (cardúmenes libres no asociados) o sobre dispositivos agregadotes de peces.

Las modalidades de palangre y caña sólo se encuentran localizadas en océano Atlántico occidental. La pesca industrial palangrera fue la primera modalidad de pesquería atunera de superficie en Venezuela. Se utilizan embarcaciones de longitud y tonelaje de arqueo bruto variable, cuya autonomía de pesca está en función del "cebo" o carnada viva para atraer el atún y que utilizan una línea madre de la cual dependen una serie de rendales, con anzuelos en sus extremos. Una vez que el "cebo" ha sido colocado en el agua, el atún es capturado mediante el uso de cañas y líneas.

En 1973 una empresa japonesa dio inicio en Venezuela a la pesca industrial de atún con el sistema de caña y cebo o carnada viva. Después de los rendimientos logrados en 1974, la flota comenzó operaciones comerciales con cinco unidades. Las cañeras son embarcaciones con un tonelaje que oscila entre 50 y 150 toneladas de registro bruto y con una autonomía de pesca limitada por su dependencia de la carnada viva para cebar los atunes. En los últimos años las embarcaciones cañeras y cerqueras pequeñas que operan en el Mar Caribe y Atlántico han desarrollado sistemas de pesca cooperativa que han incrementado su eficiencia, distribuyéndose los beneficios de esta operación conjunta.

Flota de arrastre: Está conformada en la actualidad por alrededor de 332 unidades registradas, dedicadas mayormente a la pesca del camarón. Las embarcaciones ubicadas en el Golfo de Venezuela han empleado el sistema de arrastre por popa, conocido como "mediterráneo". Posteriormente, se incorporaron barcos con el sistema de pesca tipo "florida", de doble red, una a cada lado del barco. Otros puertos base de la flota lo constituyen Puerto Cabello, Puerto La Cruz, Cumaná y Güiria.

La flota camaronera ha experimentado desde 1991 (año en el que se registró el máximo histórico de 449 embarcaciones) una significativa disminución tanto de la producción como del número de unidades en la actividad, reportando las más recientes evaluaciones del recurso que tales indicadores son consecuencia de la alta tasa de explotación producto del sobredimensionamiento de la flota, situación que ha conllevado a un deterioro considerable del medio ambiente marino costero. Aunado a lo anterior, la actividad también ha dejado progresivamente de ser rentable como consecuencia de la obsolescencia de las unidades, por lo que se ha generado la práctica de reconversión de unidades a la modalidad de palangre.

Flota industrial de palangre: Existe un conjunto de embarcaciones palangreras dedicadas a la pesca de otras especies como cazones o tiburones, y otros grandes peces pelágicos como peces de pico vela y espada.

La mayoría de estos barcos provienen de la transformación acelerada de unidades dedicadas en principio a la pesca de arrastre, dada la situación de dicha flota. En la actualidad se encuentran registrados unos 74 barcos palangreros dedicados a esta modalidad.

Flota artesanal:

Flota pargo mero: Existe en la actualidad un registro de flota de 553 unidades. Estos barcos, dedicados a la pesca de especies demersales de alto valor, operan principalmente en las aguas bajo jurisdicción de países vecinos a lo largo de la Plataforma de las Guayanas, desde Trinidad y Tobago hasta Guyana Británica, Suriname y territorios franceses las islas de Martinica, Guadalupe y la Guyana Francesa continental. La flota está compuesta por embarcaciones construidas enteramente en madera, cuya eslora oscila entre 12 y 24 metros, siendo las que poseen las mayores dimensiones dentro del grupo de embarcaciones artesanales, con una autonomía de hasta cinco días. Son propulsadas por máquinas diesel de disposición central. Los pargueros están equipados con material básico de ayuda a la navegación como radio transmisor receptor, ecosonda y GPS. En estos últimos años algunas embarcaciones han incorporado viveros a bordo para el mantenimiento de carnada viva, dedicándose a la pesca de la macarela o carites. Las artes empleadas son el cordel y el palangre.

Flota artesanal costera a distancia: Dentro de este segmento se encuentran las embarcaciones denominadas tres puños, los hieleros y las campaneras cuyo número no está completamente cuantificado. Las primeras deben su nombre al hecho de que en el pasado eran propulsados por el viento gracias a una vela de tres vértices o puños. El casco actual de estas embarcaciones ha conservado casi totalmente su diseño original, aunque la propulsión se logra por un motor diesel central. Poseen cubierta y en algunos casos cabina. Su eslora es superior a 10 metros pero no mayor a 14, con manga de 2 a 3 metros y calado de 2 a 2,5 metros aproximadamente.

Los hieleros también son llamados "hielo". Corresponden al tipo parguero en cuanto a su diseño y estructura, sin incluir los artes de pesca porque se utiliza como centro de acopio y transporte de pescado fresco. Eventualmente, son empleadas como base ambulante de aprovisionamiento de los pescadores costeros a distancia.

Las campaneras son embarcaciones de hasta 14 metros de eslora construidas en madera y equipadas con motor central a gasoil de variada potencia y equipada con cavas de conservación, que se desplazan desde diversos puertos de Falcón y Zulia a faenar al Golfo de Venezuela y áreas adyacentes, realizando viajes de una semana o más.

Por otra parte, en Juan Griego, estado Nueva Esparta tienen puerto base 72 embarcaciones palangreras artesanales que se dedican a la captura del carite lucio, *Scomberomorus cavalla*, y peces de pico, y sus operaciones de pesca la realizan en la zona nororiental de Venezuela. Estas embarcaciones son de tipo artesanal con eslora comprendida entre 9 y 14 metros, usan cordeles y palangre superficial a la deriva.

Flota artesanal costera de orilla: En este tipo de pesca se utilizan sobre todo embarcaciones como el peñero, la lancha, la piragua y las chalanas. La mayoría de ellas son pequeñas y construidas en madera, aunque hoy día un porcentaje de las embarcaciones existentes son de fibra de vidrio y resinas epóxicas. Su cantidad no se encuentra contabilizada.

Los peñeros son los más frecuentemente empleados en casi toda la costa. Sus dimensiones oscilan entre 4 y 10 metros de eslora; 1 y 2,5 metros de manga y 0,5 y 1 metros de puntal. De acuerdo con la región pueden presentarse variaciones de línea y de diseño. La propulsión se logra por medio de uno o dos motores a gasolina del tipo fuera de borda.

Las lanchas son similares a los peñeros, sin cabina pero con cubierta, construida con piezas más gruesas o fuertes. Sus dimensiones oscilan entre 8 y 12 metros de eslora, de 2 a 3 metros de manga y de 1 a 2 metros de puntal. Son propulsadas por un motor central a gasoil.

La piragua en cuanto a su diseño y dimensiones es prácticamente idéntica a la lancha. La diferencia radica en que además de robusta y pesada, el perfil de proa de una lancha es redondeado, mientras que el de la piragua es recto y proyectado hacia adelante. Este tipo de embarcación funge esencialmente como auxiliar en el transporte de las artes y del pescado en las faenas de pesca con redes.

La chalana es una embarcación de madera muy común en la zona norte del lago de Maracaibo, estado Zulia y su uso más frecuente es la captura de camarón en sus fases juvenil y pre adulta. Sus dimensiones más comunes son de 8 a 10 metros de eslora, de 1 a 1,5 metros de manga y 0,6 a 1 metro de puntal. La propulsión es por medio de un motor fuera de borda de 25 a 40 caballos de fuerza.

Los artes de pesca utilizados en la pesca costera son muy diversos en cuanto a su concepción y técnicas de funcionamiento. La diversidad es el resultado de la adecuación de las artes a la captura de especies que por sus particularidades sólo son accesibles mediante un determinado tipo de arte. Las más difundidas en las costas venezolanas son:

El cordel: compuesto de una línea de nylon monofilamento, plomada o lastre y anzuelo. Por ejemplo se utilizan en Venezuela el cordel con ballestilla, la potera, el curricán y el palangre.

Filete o tendedor: es uno de los artes más empleados en el país y como el palangre es un arte pasivo. Consiste en una red que en forma de cortina se instala verticalmente cerca del fondo o de la superficie, y en la cual los peces se enmallan al quedar sujetos con los hilos por las aberturas branquiales o aletas. Existen múltiples variantes de este arte, dependiendo de la especie objetivo de la captura. Según su funcionamiento el tendedor puede ser fijo o de parada o derivante, en segundo caso la red es transportada por las corrientes, fijando un extremo en la embarcación mientras que el otro permanece libre.

Trasmallo: es una variante del filete o tendedor y se diferencia porque posee redes de distintas aberturas de malla dispuestas en capas paralelas, con lo que se permite la captura de ejemplares de distintos tamaños y de diversas especies.

Mandinga o jala pa´ tierra: es una red de cerco a la cual se le adosa, en sus paños centrales un bolso, copo o saco en donde se concentra la captura. Su longitud oscila entre 800 y 1000 metros y la abertura de malla entre 1 y 2 cm. Con esta arte la faena de calado siempre termina en tierra donde el arte es halado por las embarcaciones y luego por los operadores en tierra. Se utiliza en la pesca artesanal del camarón en el golfo de Paria y Golfete de Coro, con menores dimensiones.

Chinchorro: es una red de cerco utilizada principalmente para la captura de pequeñas especies pelágicas como la sardina. Este arte se puede calar sobre fondos superiores a la altura total del arte mismo (13 a 20 metros) ya que los peces capturados y para cuya pesca el chinchorro es eficaz, son particularmente pelágicos o de superficie, hecho este que disminuye la posibilidad de escape por la parte inferior del cerco.

Cerco de argollas o máquina de argollas: es similar al chinchorro, la red está provista de un dispositivo a todo lo largo del extremo sumergido, con el cual es posible cerrar firmemente el cerco por su parte inferior, formando así una especie de bolsón o saco en el cual el cardumen queda retenido. Sus dimensiones varían entre 1000 y 1500 metros y de 10 a 22 metros de altura, con una abertura de malla de 1 a 4 cm. Su empleo para la captura de la sardina se ha incrementado desde 1993.

Atarraya: consiste en un paño de red cortado en forma circular y lastrado en su periferia, el cual es arrojado por una sola persona de manera que caiga extendido en el agua. La atarraya se utiliza por lo general en

aguas someras, desde una embarcación pequeña o a pie. Existen dos versiones: simple o con "bricoles", suerte de bridas que sirven para cerrar la relinga de plomos. El radio del paño es variable y puede alcanzar hasta 3 metros.

IV. Principales recursos

Pesquería de Atún con Cerco:

La mayor proporción de las capturas de los buques cerqueros es generada en el océano Pacífico oriental (OPO) y está compuesta mayormente por el atún aleta amarilla *Thunnus albacares* y en menor cuantía por el bonito listado o barrilete *Katsuwonus pelamis* y el atún patudo. En 2004 la captura en el OPO estuvo conformada por 57.091tn de atún aleta amarilla, 13.049 tn de atún barrilete y 1.055 tn de atún patudo. A este volumen se sumaron 47 tn de barrilete negro y 1 tn de otras especies, para un total de 71.243tm.

La captura obtenida por la flota cerquera en la zona del océano Atlántico en el año 2003 fue de 7.780 tn observándose una disminución del 28 % con respecto al 2002. El atún aleta amarilla, *Thunnus albacares*, aparece con 4.607tn de las capturas de la flota, y el bonito, *Katsuwonus pelamis*, con 2.296tn. Otras especies capturadas por la flota fueron el atún aleta negra, *Thunnus atlanticus*; carachana negra *Auxis thazard*; albacora, *Thunnus alalunga* y ojo gordo, *Thunnus obesus*; estas especies representaron 877tn de la captura total. El esfuerzo aplicado por estas embarcaciones en el 2003 fue de 1068 días de mar, siendo los más elevados los correspondientes a los meses de marzo y noviembre.

Pesquería de atún con palangre:

La captura de esta flota en 2003 fue de 653 toneladas. El atún aleta amarilla, *T.albacares*, fue la especie más importante de la captura, representando 310tn de la misma, mientras que para los túnidos, albacora *T.alalunga* y ojo gordo *T.obesus*, la captura fue de 135tn y 66tn respectivamente.

Pesquería de atún con caña:

La captura obtenida por estas embarcaciones en 2003 fue de 3.700 toneladas, observándose niveles de captura inferiores en un 21% con respecto al año 2002. Con respecto a la composición de la captura para esta flota las especies más importantes fueron el aleta amarilla *Thunnus albacares* con 2.475tn y el listado *Katsuwonus pelamis* con 950tn; mientras que el aleta negra, *T. atlanticus* contribuyó con 107tn de los desembarques totales de la flota. El esfuerzo aplicado por la flota de caña para este año fue de 1279 días de mar.

Pesquería industrial de Arrastre:

De una manera general, con ligeras diferencias entre las diferentes zonas de pesca, las especies comerciales más importantes son el camarón *Penaeus sp.*, especie objetivo de la pesquería, entre los moluscos el calamar *Doritheutys plei*, *Loligo sp.*, además de otras especies como el pulpo *Octopus sp.*, el corocoro *Orthopristis rubes*, la curbina *Cynoscion sp.*, el roncador *Micropogonias furnieri*, la lamparosa *Selene comer* y la picua *Sphyaena sp.*, entre otros peces demersales que habitan en el fondo marino.

El recurso camaronero está siendo explotado intensamente, y no quedan áreas importantes de reservas para aumentar las capturas. Parece que actualmente se aplica sobre estos recursos el esfuerzo necesario para obtener los rendimientos máximos que son capaces de producir.

Pesquería industrial con palangre:

En los desembarques de la flota palangrera efectuada en el Caribe Atlántico, predominan aparte de las especies de túnidos como captura incidental el pez espada *Xiphias gladius*, las distintas especies de agujas o marlines de la familia *Istiophoridae* y el tiburón *Carcharhinus sp.*, *Rhizoprionodon sp.*

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) en la ejecución del programa de muestreo en tierra de datos de frecuencia de tallas de las carcasas de marlines descargadas por palangreros industriales en el puerto de Cumaná.

Pesquería de pargo mero:

Las especies objetivo de esta flota como su nombre lo indica son las poblaciones de pargo colorado *Lutjanus purpureus* y en menor proporción otras especies de pargos como el pargo bíaiba *Lutjanus synagris*, pargo jocú *Lutjanus jocu*, pargo cunaro *Rhomboplites aurorubens*, pargo de madras *Lutjanus lutjanus*, pargo prieto *Lutjanus griseus*, pargo Amarillo *Lutjanus apodus*. Otras especies de interés la constituye el Carite lucio *Scomberomorus cavalla* y como captura incidental la Sierra *Scomberomorus brasiliensis*, el Peto *Acanthocybium solandri*, el Dorado *Coryphaena hippurus*, Palagar, Pez vela *Istiophorus platypterus*, y la Aguja azul *Makaira nigricans*. Casi la totalidad de estos recursos, son obtenidos en la zona comprendida por el corredor marítimo que se inicia a partir de Trinidad y Tobago y que corresponde geográficamente a la plataforma Brasil – Guayanas (Guyana Británica, Suriname, Guyana Francesa, Brasil).

Pesquería artesanal marítima:

Es innumerable la cantidad y clases de especies que componen la captura de la pesca artesanal marítima. Entre las principales especies demersales comerciales se encuentran:

Bagre marino *Arius* sp. *Cathorops Apixii*
Corocoro negro *Orthopristis ruber*
Corocoro margariteño *Haemulon plumieri*
Corocoro rayado *H. bonariense*; *H. parrae*
Curvina *Cynoscion* sp.
Cherechere *H. steindachneri*
Pez burro *Anisotremus* sp.
Catalana *Priacanthus arenatus*
Cuna blanca *Mycteroperca cidi*
Cuna negra *M. rubra*
Cuna cabrilla *Petrometropon cruentatum*
Mero paracamo *Epinephelus morio*
Mero *E. striatus*
Mero guasa *E. itajara*
Vieja *Paralabrax dewegueri*
Pargo colorado *Lutjanus purpureus*
Pargo guanapo *L. synagris*
Pargo cebadal *L. analis*
Pargo dientón *L. griseus*

Cangrejo o jaiba *Callinectes sapidus*
Pepitona *Arca zebra*
Cachúa *Balistes vetula*
Lenguado *Paralichthys tropicus*
Pulpo *Octopus vulgaris*
Calamar *Loligo pealei*
Tiburón macuira *Carcharhinus limbatus*
Cazón amarillo *C. acronotus*
Cazón chino *Rhizoprionodon porosus*
Viuda amarilla *Mustelus higmani*
Raya *Dasyatis americana*
Róbalo *Centropomus sp.*
Chucho pintado *Aetobatus narinari*
Camarón *Penaeus sp.*
Botuto *Strombus gigas*
Langosta *Panulirus argus*
Guacuco *Tivela mactroides*
Las principales especies pelágicas capturadas mediante técnicas y artes de pesca de pequeña escala son:
Sardina *Sardinella aurita*
Jurel *Caranx hippos*
Jurel atún *C. crysos*
Jurel ojo gordo *C. latus*
Carite lucio *Scomberomorus cavalla*
Carite pintado *S. brasiliensis*
Cabaña pintada *Euthynnus alletteratus*
Cabaña blanca *Sarda sarda*
Cabaña negra *Auxis thazard*
Anchoa *Pomatomus saltador*
Dorado *Coryphaena hippurus*
Atún aleta marilla *Thunnus albacares*
Atún albacora *T. alalunga*
Atún aleta negra *T. atlanticus*
Atún ojo gordo *T. obesus*
Lisa *Mugil liza*

Lebranche M. sp

Lamparosa Selene setapinnis

Cataco ojón Selar sp.

Cataco garretón Trachurus lathami

Tajalí Trichiurus lepturus

Sábalo Megalops atlanticus

V. Ordenación aplicada a las principales actividades pesqueras

Pesquería de sardina: La explotación de los caladeros del recurso sardina está reservada de manera exclusiva por la Ley de Pesca y Acuicultura a los pescadores artesanales y de subsistencia o a sus asociaciones comunitarias, quienes realizan la actividad de extracción en los espacios bajo la jurisdicción de la República.

El esquema de ordenación de la sardina comprende, de acuerdo con la providencia administrativa en vigor:

- La captura o pesca comercial de aquellos ejemplares cuya longitud total sea mayor o igual a 17 centímetros; entendiéndose por longitud total la medida en centímetros que va desde la punta del hocico hasta el extremo de los lóbulos caudales (no en la horquilla), sobre el eje longitudinal del pez.
- La talla mínima de captura destinada al uso de carnada viva en 12 centímetros de longitud total.
- La prohibición en todo el territorio nacional del procesamiento de ejemplares provenientes de la captura para empleo como carnada, así como cualquier uso distinto al mencionado.
- La autorización de la captura o pesca de sardina por cada calada con un margen no mayor al 10% de ejemplares por debajo del tamaño mínimo establecido.
- La designación de funcionarios del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura para realizar muestreos biológicos para determinar si es procedente o no liberar las sardinas capturadas.
- La autorización de la pesca de la sardina por el Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura sólo con los siguientes artes de pesca artesanales:
 - Trenes sardineros o chinchorros playeros
 - Trenes sardineros o chinchorros playeros para la captura de sardina destinada al uso de carnada viva.
 - Trenes de argolla sardineros
- La prohibición de la pesca de la sardina con tren de argolla en el Golfo de Santa Fé y en el Golfo de Cariaco, en cuerpos de agua semicerrados y en aguas dentro de las 10 millas alrededor de la zona insular del estado Nueva Esparta y las Dependencias Federales.
- El establecimiento de turnos para los buques pesqueros que utilicen como arte de pesca los trenes de argolla para la captura de sardina.
- La debida cubicación y aforo de las embarcaciones dedicadas a la pesca de la sardina a los efectos de determinar con precisión la capacidad de acarreo utilizada.
- El establecimiento de turnos de pesca para cada pescador artesanal que participe en la faena de extracción de la temporada, dependiendo si se trata de períodos de relativa escasez del recurso.

Pesquería de túnidos:

Tres políticas principales buscan proteger las actividades del sector atunero:

- Promover y fomentar el mayor grado de procesamiento factible del atún en el país, de modo que se agregue el máximo valor a este recurso y se contribuya a su vez a la seguridad alimentaria, como lo establece el mandato constitucional. En este sentido, las autoridades estudian la manera de que los desembarques nacionales de la flota superen en principio el 30% de sus capturas, no obstante la política es incrementar esta proporción hasta el 60%;
- Fomentar la cooperación internacional, ampliando la frontera pesquera venezolana mediante acuerdos o convenios pesqueros con otros países que permitan la operación de embarcaciones atuneras venezolanas.
- Mantener la operatividad de la flota en los caladeros internacionales en los cuales la República ha generado derechos históricos sobre las pesquerías de atún.

En cuanto a las medidas de ordenación aplicadas a la pesca de los recursos de atún tenemos que Venezuela es Miembro de pleno derecho de las comisiones internacionales de ordenamiento de las pesquerías de atún del Pacífico oriental y del Atlántico, como son la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). Por tal razón, aplica las medidas acordadas de manera conjunta en esas organizaciones regionales de ordenamiento pesquero y acoge sus disposiciones en el ámbito legislativo interno, mediante la promulgación de normas específicas de rango sublegal.

Las principales disposiciones aplicadas a las pesquerías atuneras nacionales son:

- Para el océano Atlántico:
 - o Establecimiento de tallas mínimas de captura para las principales especies objetivo en 3,2 Kg.
 - o Control del esfuerzo pesquero a través de un mantenimiento racional del número de unidades operativas, basándose en el nivel de esfuerzo aplicado en 1992.
 - o Cumplimiento en el marco de la ICCAT de cuotas no transferibles para las especies de atún blanco o albacora, pez espada y agujas blanca y azul.
 - o Implementación del esquema de control en puerto de la ICCAT.
- Para el océano Pacífico oriental:
 - o Cumplimiento de la veda espacio temporal anual por flota acordada por la CIAT para la zona del océano Pacífico oriental, como medida de conservación optativa para los períodos agosto – septiembre y noviembre – diciembre para 2004, 2005 y 2006.
 - o Control de tallas como resultado del empleo del método de pesca de lances de atún sobre delfines.
 - o Control del esfuerzo pesquero mediante el cumplimiento de las regulaciones establecidas por la Comisión empleando la capacidad representada por el número de embarcaciones incluidas en el Registro Regional de Buques de la CIAT cerrado en junio de 2002.
 - o Paralelamente, se han implementado medidas de conservación para la captura incidental de especies asociadas a estas pesquerías como las tortugas marinas.

Con respecto a los incentivos fiscales, el sector atunero está exento del pago al impuesto sobre la renta (ISLR) y del impuesto al valor agregado o IVA. No obstante lo anterior, el mayor estímulo a la industria lo constituye

el precio del combustible a nivel nacional, que permite la competitividad de nuestras embarcaciones en pesquerías de aguas distantes, frente a flotas de países ribereños y no ribereños cuyas operaciones reciben diferentes ayudas estatales.

Pesquería de arrastre:

La principal medida de ordenamiento para la pesquería de arrastre se encuentra estipulada en la Ley de Pesca y Acuicultura, instrumento jurídico que la restringe esa actividad a partir de las 6 millas en la zona continental y de las 10 en los espacios insulares. La política actual acentúa la necesidad de no incrementar el esfuerzo pesquero más allá del existente en virtud del estado de explotación de los recursos, por lo que ante la falta de rentabilidad de la actividad, aunada al grado de obsolescencia de las unidades, los armadores se han motivado a solicitar la reconversión de embarcaciones a la pesquería con palangre.

Adicionalmente, la resolución para el camarón blanco *Litopenaeus schmitti*, establece una veda general anual a la captura del recurso, mientras se culminan los estudios técnicos necesarios que demuestran su factibilidad de explotación racional y sustentable.

También se ha dictado una resolución que regula la pesca del camarón con el arte denominado "chica" o red de arrastre con portalones en el estado Delta Amacuro, estableciendo un período de veda entre el 1° de octubre y el 30 de noviembre, así como un cupo máximo de 22 embarcaciones artesanales, las cuales deberán cumplir con características específicas referidas a los portalones, el diámetro de la malla y el motor fuera de borda.

Es menester resaltar a su vez, la tradicional contribución de la pesca de arrastre a través de la captura incidental de las especies demersales de los fondos marinos a la oferta para el mercado en fresco de la población, aunque en los últimos años, por las condiciones ya descritas, la producción general ha venido en descenso. La presión del sector artesanal ha sido determinante para limitar esta actividad hasta la zona hoy día establecida en la Ley. Tampoco están destinados mayores incentivos o ayudas fiscales que estimulen la actividad, encontrándose hoy una proporción de flota inactiva no recuperable.

Pesquería de pargo mero:

Con respecto a la pesquería de pargo mero la política más importante es la incorporación y permanencia de buques pesqueros venezolanos en las zonas de pesca ubicadas fuera de los espacios acuáticos bajo su soberanía o jurisdicción, dados los niveles de agotamiento de los recursos ubicados en aguas jurisdiccionales y el mantenimiento de la actividad que de manera tradicional han realizado los pescadores del oriente del país, sobre todo los ubicados en la Península de Macanao en el estado Nueva Esparta, en aguas bajo la jurisdicción de estados aledaños.

Vista la orientación de la política en esta pesquería, la ordenación de la misma es sobre todo definida por acuerdos de acceso binacionales como es el caso del que se mantiene con la República de Suriname, o a través de normativas establecidas para las áreas de operación de la flota como en la Guyana Francesa (Reglamento Reglamento (CE) N° 867/2004 del CONSEJO de 29 de abril de 2004). En la mayoría de las zonas bajo la soberanía de la República de Guyana y Guyana Francesa, los pescadores trabajan bajo la modalidad de contratos con compañías establecidas en los territorios de esos estados, condicionando la descarga de sus capturas en esas zonas, lo que le confiere el carácter legal a la actividad.

Otras pesquerías artesanales:

Existen medidas establecidas para las diferentes pesquerías específicas que son explotadas de manera artesanal. Las más importantes son:

- Langosta *Panulirus argus*: Se establece la temporada de pesca en el ámbito nacional entre el 1°

de noviembre de cada año y el 30 de abril del año siguiente, ambos inclusive, prohibiendo la captura de langostas menores de 12 cm. de cefalotórax y peso inferior a 1 Kg., hembras ovadas y con la utilización de linternas o cualquier proyector de luz o cualquier otro método diferente a la captura manual.

- Jaiba o cangrejo azul *Callinectes spp.*: Se establece el periodo de pesca del cangrejo azul en el sistema estuarino conformado por el lago de Maracaibo y el Golfo de Venezuela, desde el 15 de septiembre hasta el 31 de julio del año siguiente, ambos inclusive, prohibiendo la captura de ejemplares cuya talla sea inferior a 8 cm. de ancho de caparazón y hembras ovadas de cualquier talla. De igual manera, se prohíbe la pesca al norte del puente sobre el lago de Maracaibo hasta determinadas coordenadas.

- Ostra de mangle *Crassostrea rhizophorae*: Se establece una temporada de veda comprendida entre el 1° de septiembre y el último día de febrero del siguiente año, además de prohibir la extracción, transporte y venta de ejemplares cuya longitud total sea inferior a 6 cm.

- Pepitona Arca zebra: La resolución en vigor determina como temporada de extracción la comprendida entre los meses de septiembre a abril, permitiéndose los sistemas denominados rastras y "buzo de cabeza". En la misma disposición se prohíbe la extracción de ejemplares con un ancho menor de 3 cm.

- Ostra perla *Pinctada imbricata*: La ley de Perlas de 1944 y la resolución específica existente establecen las condiciones bajo las cuales se realizarán las actividades conexas a la extracción de perlas; asimismo, determinan las zonas para la realización de la actividad y se fija como temporada de extracción el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de cada año.

- Botuto *Strombus gigas*: La resolución existente establece una veda general a la captura del recurso, mientras se culminan los estudios técnicos necesarios que demuestren la factibilidad de su explotación racional y sustentable.

VI. Comunidades de pescadores

- Las comunidades o asentamientos pesqueros establecidos a lo largo de la zona costera nacional son numerosas. En algunas zonas específicas se encuentran agrupadas en asociaciones que las representan. El número de comunidades pesqueras costeras identificadas hasta el momento asciende a 390, discriminadas de la siguiente manera:

- Estado Zulia 82
- Estado Falcón 28
- Estado Carabobo 4
- Estado Aragua 7
- Estado Miranda 9
- Estado Anzoátegui 37
- Estado Nueva Esparta 65
- Estado Sucre 105
- Estado Delta Amacuro 53

Estas comunidades agrupan a un número aproximado de 7.900 pescadores.

3. SUBSECTOR DE LA PESCA CONTINENTAL

La pesca continental se desarrolla bajo un esquema común de actividades básicas por parte de los diversos actores que se articulan e interrelacionan siguiendo un modelo similar al que opera en el resto de

los sistemas agroalimentarios. De esta manera, miles de productores primarios diseminados en pequeñas poblaciones ribereñas a los ríos y lagos, así como en las ciudades o puertos fluviales más importantes, venden su producción a intermediarios, en sus diferentes formas de asociación. Por lo general, el intermediario asume total o parcialmente el financiamiento de la actividad de producción, encargándose a su vez de la distribución de pescado en los centros de consumo. La cadena de comercialización suele ser larga y compleja. Si bien se aprecia históricamente un aumento en el peso relativo de la pesca continental a la producción nacional, el máximo aporte ha sido de un 12%, registrado entre 1995 y 1996, el cual se corresponde con los aumentos significativos de la producción total del país.

A partir de 1992, influenciada por el flujo exportador hacia Colombia la pesca fluvial tuvo un notable crecimiento, alcanzando en 1995 unas 60.000 tn, lo que representó un incremento de 38% con respecto a 1994. No obstante, el desarrollo experimentado por la pesca continental en Venezuela, la misma ha mantenido los rasgos típicos de la pesca artesanal, con uso intensivo de la mano de obra en la fase de captura y poca incorporación de valor agregado.

En el país se pueden destacar cuatro grandes sistemas fluviales donde se desarrollan las actividades de producción pesquera más importantes a nivel continental:

1. El río Orinoco y sus afluentes, donde se captura un 40% del total de los desembarques comerciales.
2. El río Apure y principales afluentes, en el mismo se registran cerca de un 50% de los desembarques fluviales totales.
3. El lago de Maracaibo y afluentes, en donde se produce un 10% del total de los desembarques.
4. Embalses, en los que se produce aproximadamente el 1% de la producción fluvial del país.

I. Perfil de las capturas

- **Sistema fluvial del Orinoco:** El área de pesca abarca a todo lo largo del río Orinoco, desde las inmediaciones de Puerto Ayacucho hasta las desembocaduras de los caños del delta, en el océano Atlántico. Se utilizan tanto el canal principal, caños secundarios, así como las lagunas de inundación.

A lo largo de este río se presentan diferencias en cuanto a la composición de la captura por especies en los desembarques, lo cual se ha atribuido a la mayor intensidad o actividad pesquera en unas áreas con respecto a otras, que registran menor grado de explotación. En el río Orinoco la pesca puede efectuarse todo el año, no obstante, hay una estacionalidad muy marcada a lo largo del ciclo anual, con rendimientos o niveles de abundancia máximos entre los meses de noviembre y abril del siguiente año (estación seca), cuando la disminución del caudal en el canal principal y las lagunas, facilitan las capturas, obteniéndose los mejores rendimientos. Las especies objeto de mayor explotación en esta zona son:

- Bagres pimelónidos_(Brachyplatystoma; Pseudoplatystoma): se localizan en las zonas menos explotadas con grandes planicies de inundación y son especies polianuales. Doce especies de bagres han venido representando por lo menos un 30% del total desembarcado.
- Bagre paisano (Hypophthalmus marginatus): en los últimos años ha aumentado significativamente el volumen de sus desembarques pero no aparece de manera separada en las estadísticas oficiales. Ocupa el 4^{to} lugar entre las especies comerciales de Ciudad Bolívar, mientras que en Barrancas es muy frecuente, dado que sus capturas en el delta del Orinoco son cada vez más importantes.
- Cachama (Colossoma macropomus): de la cual se observa una producción en franco incremento durante estos últimos cuatro años.

- Morocoto (*Piaractus brachypomus*): se evidencian sus desembarques procedentes del Delta del Orinoco.
- Coporo (*Prochilodus mariae*): esta especie se localiza en los tramos de mayor explotación del río Orinoco, siendo un rubro de creciente importancia dentro de la pesca fluvial y a nivel de cultivos.
- Palometa (*Mylossoma duriventre*): con una importancia creciente en los desembarques.

- **Sistema fluvial del río Apure:** La pesca se efectúa a lo largo del río Apure, cuya longitud aproximada es superior a los 600 Km.; en el Arauca, desde la frontera con Colombia hasta su desembocadura en el Orinoco a lo largo de 710 Km.; el río Meta con 230 Km. de longitud y algunos otros de menor tamaño tales como el Payara, Apure Viejo, Apurito, Ruende, Uribante, Caparo, Portuguesa, Paguey, etc.

Aunque el porcentaje de estas especies puede variar de una zona a otra, las estadísticas oficiales indican que el grupo que a continuación se presenta conforma las de mayor importancia en los desembarques procedentes de la subcuenca del río Apure:

- Bagre rayado (*Pseudoplatystoma tigrinum*; *P. fasciatum*)
- Coporo (*Prochilodus mariae*)
- Cachama (*Colossoma macropomus*)
- Morocoto (*Piaractus brachypomus*)
- Curbinata (*Plagioscion squamosissimus*)
- Curito (*Hoplosternum littorale*)
- Bagre blanco pobre (*Pinirampus pirinampu*)

- **Sistema fluvial del lago de Maracaibo:** El área de pesca comprende la zona sur del lago de

Maracaibo, con una superficie aproximada de 19.184 Km². En la cuenca del lago de Maracaibo y en el lago como tal existen pesquerías artesanales basadas en especies tanto de agua dulce (sector sur), como de especie de origen marino (sector norte), las cuales le confieren a la cuenca una enorme importancia pesquera. La ictiofauna del lago está compuesta por 172 especies de peces pertenecientes a 50 familias, de las cuales las especies comerciales más importantes son:

- Curvina (*Cynoscion maracaiboensis*)
- Lisa (*Mugil sp.*)
- Mana Mana (*Potamorhina laticeps*)
- Bocachico (*Prochilodus reticulatus*)
- Carpeta (*Eugerres sp.*)
- Bagres (*Arius sp.*)
- Armadillo (*Anphatorulus watwata*)
- Bagre blanco (*Pimelodus sp.*)
- Carite pintado (*Scomberomorus sp.*)
- Mariana (*Doraops zuloagai*)

II. Puntos de desembarque

La infraestructura de soporte a la pesca fluvial es deficiente. Algunos de los centros de acopio construidos

están deteriorados y abandonados, producto de su inadecuación a la realidad del sector. Los puntos que se citan a continuación pueden ser ubicados en el mapa adjunto.

- **Sistema fluvial del Orinoco:**

Los principales puntos de desembarques son Puerto Ayacucho, Cabruta, Ciudad Bolívar, Barrancas y Tucupita. Las inspectorías de Ciudad Bolívar (50%) y Cabruta (33%) aproximadamente, son las que concentran la mayor parte de los desembarques, con un apreciable aumento de la producción a partir de 1995 con una tendencia a la declinación en estos últimos años). Luego siguen Barrancas (12%), Puerto Ayacucho (4%) y Tucupita (2%), ver mapa.

- **Sistema fluvial del río Apure:**

De acuerdo con lo reportado en las estadísticas oficiales, los puertos base que destacan con mayor volumen de desembarques para el año 2000 son San Fernando (36%), San Juan de Payara (22%) Achaguas (16%), Arichuna (11%) y Guasualito (5%), aunque la precisión en los datos está sujeta a márgenes variables de error.

- **Sistema fluvial del lago de Maracaibo:**

Las principales inspectorías se encuentran ubicadas en Maracaibo, San Carlos del Zulia y Puertos de Altagracia, las cuales reportan alrededor de 30.000 tn anuales en desembarques.

III. Medios de producción pesquera: La flota pesquera fluvial es tecnológicamente muy sencilla si bien muy numerosa y está constituida por miles de unidades de pequeño porte, donde se pueden distinguir dos tipos básicos de embarcaciones:

o La curiara o canoa: embarcación típica de los ríos venezolanos, construida con madera y propulsada a remo o canaleta, o con motor fuera de borda, tripulada generalmente por una o dos personas. Las que se utilizan en la pesca no sobrepasan los 8 metros de largo. Algunas usan un cajón de vivero para la carnada empleada para la captura de los grandes bagres.

o El peñero: que es común en el delta inferior o bajo delta. Suele ser construido de madera pero más grande y de mayor solidez que la curiara. Su propulsión se efectúa con uno o dos motores fuera de borda, de una potencia o caballaje variable, normalmente entre 15 y 40 Hp. En el delta, se utilizan peñeros de hasta 14 metros de eslora para el transporte de carga (víveres, combustible, mercancía, etc.), así como de pescado.

- **Sistema fluvial del Orinoco:** Las flotas más importantes se presentan en Ciudad Bolívar y Cabruta. Para el año 2000 las embarcaciones registradas arribaban a las 630 unidades, no obstante, estas cifras constituyen aproximaciones ya que hay muchos pescadores, sobre todo los que viven en áreas remotas de los centros urbanos que no se encuentran registrados. Por ejemplo, en el bajo delta operan entre 1.000 y 1.500 pescadores indígenas pertenecientes a la etnia warao.

El arte de pesca más popular es la red de ahorque o chinchorro tanto fijo o "plantao" como a la deriva. La atarraya también se emplea con intensidad orientándose a la captura de especies migratorias como el coporo, el morocoto, la palometa y la zapoara. El palangre o espinel de fondo se emplea para la captura de los grandes bagres, así como el cordel o línea de anzuelo simple; el "fiao" o "rameao", la boya, el arco y la flecha. En las cercanías de Caicara y Cabruta se usa este arte bajo la modalidad del arrastre en pareja en ciertas zonas del canal principal, sobre todo durante el período de aguas altas.

- **Sistema fluvial del río Apure:** Las embarcaciones pesqueras registradas en el estado Apure por inspectorías para el año 2000 llegaban a 1.217 unidades. Ahora bien, si tomamos como parámetro el total de embarcaciones por entidad federal donde se localizan los ríos que conforman la subcuenca del río

Apure, tenemos un total de 3.285 embarcaciones. En una aproximación, basada en cifras oficiales se desprende que en los ríos de la subcuenca de Apure operan entre 3.000 y 4.000 embarcaciones pesqueras.

En cuanto a las artes empleadas, se utilizan tanto artes de enmalle o redes de ahorque como el anzuelo. Entre las primeras están el chinchorro al arrastre, las propias redes de ahorque, la atarraya y la malla curitera. Entre las artes de anzuelo están los cordeles o líneas, el espinel o palangre, el arco y la flecha, el fiao y la boya. También han sido reportados una serie de artes o métodos de pesca entre los cuales están el arpón, el garfio, la red de ahorque derivante, la red de arrastre en pareja, la red de trasmallo y la pesca con apaleo del agua.

- **Sistema fluvial del lago de Maracaibo:** En el sector sur del lago se han registrado alrededor de 300 embarcaciones construidas en madera y propulsadas con motores fuera de borda. Con respecto a las artes empleadas en el lago de Maracaibo se emplean tanto artes de red o chinchorros, como artes de línea.

V. Ordenación aplicada a las principales actividades pesqueras:

Las medidas de ordenación aplicadas al área continental son más restringidas en relación a las correspondientes al área marítima, ya que tanto a nivel de investigación como de aplicación administrativa no se ha trabajado con mayor amplitud en el ámbito fluvial. Las principales regulaciones aplicadas en la actualidad son:

- La primera resolución que procura el uso racional de los recursos pesqueros del río Orinoco, subdividiéndolo en tres zonas de importancia pesquera y diferentes características topográficas, económicas sociales, así como de composición íctica data del año 1989. En función de esa caracterización se establecen normas específicas y objetivos de manejo particulares para cada una de ellas.

- En el año 2002 se promulgó una resolución que ordena la explotación comercial de los recursos hidrobiológicos del río Orinoco para ajustarla a la situación actual de las pesquerías y a los nuevos objetivos de manejo establecidos por la administración pesquera, con base en la nueva Ley de Pesca y Acuicultura promulgada en 2001, definiendo 4 zonas de importancia pesquera y prohibiendo la actividad en Áreas bajo Régimen de Administración Especial o ABRAES, reguladas por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, con base en la Ley Orgánica de Ordenación del Territorio.

- Una regulación del año 1991 reglamenta en forma específica las pesquerías del río Apure y sus principales afluentes. Sin embargo, ante la actual situación de las pesquerías comerciales, con mayores niveles de explotación se realizó una revisión que condujo a preparar una nueva reglamentación, que se publicó en 2002 y que regula la explotación comercial de los recursos en la cuenca del río Apure.

VI. Comunidades de pescadores

El número de comunidades identificadas hasta el momento por la administración pesquera en los sistemas de los ríos Orinoco y Apure y estados adyacentes es de 223, discriminadas de la siguiente manera:

- Estado Bolívar 91
- Estado Apure 48
- Estado Barinas 40
- Estado Portuguesa 28
- Estado Táchira 8
- Estado Amazonas 6
- Estado Mérida 2

En cuanto al número de pescadores reportados en estas comunidades, tenemos en el año 2000 un total de 2.721, según el siguiente detalle:

- San Fernando 1125
- Bolívar 815
- Cabruta 271
- Bruzual 180
- Barrancas 105
- Elorza 94
- Tucupita 72
- Guas dualito 59

4. SUBSECTOR DE LA PESCA RECREATIVA

En el área marítima venezolana la pesca recreativa se centra en la captura de ejemplares de los grandes peces de pico. Dicha actividad es realizada por embarcaciones deportivas (yates y otras embarcaciones de recreo) debidamente acondicionadas, las cuales tienen como base las marinas o determinados puertos del litoral central. A lo largo del litoral también se realizan anualmente una serie de campeonatos de corte nacional como internacional. La pesca deportiva continental es variada en cuanto a especies y zonas. Es efectuada en diversos ríos, lagunas y embalses nacionales. A nivel nacional, la pesca deportiva se regula a través de las autorizaciones expedidas por el Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura.

I. Perfil de las capturas

Las principales especies capturadas en la pesca de recreo marítima son ejemplares de las familias Istiophoridae y Xiphidae tales como las agujas blanca y azul, los peces vela y espada. La captura de esta pesquería en Playa Verde está fundamentalmente constituida por los peces de la familia Istiophoridae y entre los cuales destacan el pez vela, *Istiophorus albicans*, y la aguja azul, *Makaira nigricans*, con capturas de 93,2 t y 54,6 t, respectivamente en 2003.

En la pesquería desarrollada en Juan Griego, estado Nueva Esparta, las capturas indican que, los istiophoridos: el pez vela, *Istiophorus albicans* y la aguja blanca, *Tetrapturus albidus*, fueron los más abundantes, con capturas de 29,2 t y 22,5 t. durante el año 2003. El total de la captura efectuada por la pesca artesanal con redes de enmalle en el litoral central de Venezuela durante 2003 alcanzó las 282 tn.

II. Puntos de desembarque

Los principales puertos base de la pesca de recreo marítima son los de Playa Grande, Playa Verde y La Guaira, en el estado Vargas y Choróní, en el estado Aragua. Los clubes más importantes dedicados a la pesca deportiva en el litoral central son los de Puerto Viejo, Playa Azul, Tarma, Golf & Yath Club y Marina Caraballeda.

III. Medios de producción pesquera

Las embarcaciones dedicadas a la pesca de recreo contabilizadas hasta el momento ascienden a unas 715. En Playa Verde por ejemplo, las actividades de pesca de peces de pico se realizan durante todo el año; la flota que opera está integrada por 33 embarcaciones con eslora comprendida entre 7 y 10 metros y utilizan como arte de pesca una red de trasmallo a la deriva. En Playa Grande se han podido contabilizar 119 embarcaciones dedicadas a estas pesquerías. En Choróní aparecen reportadas 99 para el año 2002.

Por su parte, los clubes reportan 370 unidades activas dedicadas a esa actividad para 2002, discriminadas de la siguiente manera:

Club Tarma 21

Club Puerto Viejo 92

Club Playa Azul 34

Golf Yacht Club 107

Marina Caraballeda 118

También existen un número de personas propietarias de embarcaciones dedicadas a las actividades de pesca deportiva y turismo en paralelo, o que, dependiendo de la época del año (temporada vacacional o meses de relativa abundancia del recurso) utilizan la embarcación para uno de estos fines en específico. Entre 2002 y 2004 han sido registradas unas 1619 unidades utilizadas bajo esta modalidad en la zona del litoral venezolano.

IV. Principales recursos

Los principales recursos objeto de captura de la pesca de recreo marítima se encuentran ubicados en el Caribe Atlántico en la Zona Económica Exclusiva de Venezuela y corresponden a las familias de los peces de la familia Istiophoridae y Xiphidae. A nivel continental tanto las especies objeto de pesca como las zonas son muy variadas, por lo que se dificulta precisar un grupo específico.

V. Ordenación aplicada a las principales actividades pesqueras

La principal regulación atinente a las especies objeto de la pesca deportiva es la resolución publicada en el año 2003, la cual establece:

- o La prohibición de la captura u comercialización de las siguientes especies: *Tetraurus pfluegeri* (aguja picuda), *Tetrapturus georgel* (pez lanza), pertenecientes a la familia Istiophoridae, en todo el territorio nacional.
- o El establecimiento de una zona de protección pesquera a las especies de la familia Istiophoridae y de la familia Xiphiidae.
- o La prohibición de la pesca para las embarcaciones comerciales de más de 10 unidades de arqueo bruto (10 UAB), que utilicen las artes de pesca conocidas como arrastre, redes de cerco o palangre de superficie.
- o La prohibición para la pesca de dichas especies a todas las embarcaciones pesqueras comerciales artesanales, procedentes de puertos pesqueros distintos al sector conocido como playa verde del estado Vargas, que empleen redes de ahorque y/o palangre de superficie.
- o El establecimiento de regulaciones para el arte de pesca en las embarcaciones que operan en la zona de protección pesquera, establecida en la presente providencia, las cuales deberán reunir las siguientes características:
 - Una red por embarcación.
 - No emplear redes de monofilamentos y la unión entre diferentes tendedores (redes) durante la faena de pesca.
 - Las embarcaciones no pueden ser reemplazadas o modificadas durante la vigencia del permiso expedido.
 - Deben tener vigente las autorizaciones y documentos exigidos por la Ley de Pesca y Acuicultura.

Por su parte, los programas de conservación acordados por los Estados miembros de la ICCAT prevén la devolución al mar de los ejemplares vivos izados a bordo de las especies de agujas blancas y azul, en virtud de la situación de sobreexplotación a la cual están sometidas esas poblaciones de peces.

En relación con la pesca de recreo continental, no se encuentra regulada por normas específicas, ya que las personas que la practican sólo necesitan reunir los requisitos exigidos por el Instituto Nacional de la Pesca y la Acuicultura. No se cuenta con un registro específico de las unidades operativas bajo esta modalidad.

VI. Comunidades de pescadores

Las comunidades involucradas con la pesca deportiva están situadas en los puertos base ya mencionados. También están involucradas en la actividad las personas afiliadas a las marinas. La pesca de recreo continental es practicada por un sin número de personas como actividad de esparcimiento en diferentes zonas y épocas, necesitando cubrir como único requisito el permiso específico expedido por la autoridad en materia pesquera.

5. SUBSECTOR DE LA ACUICULTURA

Venezuela disfruta de un enorme potencial en recursos acuáticos debido al gran número de lagos y

²
embalses (6.736 km² de lagunas costeras, estuarios y manglares) y a un amplio sistema fluvial. La política estatal esta dirigida al desarrollo del sector acuícola por su contribución a la seguridad alimentaria, la diversificación de la economía y la creación de empleo. Mientras el proceso de desarrollo ha sido lento, Venezuela cuenta con grandes posibilidades para un crecimiento rápido en el futuro, específicamente en los sectores donde existe interés por parte de inversionistas privados y empresas multinacionales. El camarón marino *Penaeus vannamei*, es la especie que se explota mayormente, introducida para el cultivo a nivel de granjas constituye hoy día el principal rubro de la acuicultura en el país explotado de manera semi-intensiva, seguido en menor proporción por la cachama *Colossoma macropomum*, la tilapia *Oreochromis sp* y la trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss*. De acuerdo con los últimos cálculos los cuerpos de agua disponibles en Venezuela para la acuicultura extensiva de peces y crustáceos corresponden a 700.000ha de embalses, 80.000ha de lagunas costeras, 350.000ha de lagunas interiores, 50.000ha del área del Lago de Maracaibo y 30.000ha correspondientes a la región del Delta.

La primera especie piscícola introducida y cultivada en Venezuela fue la trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss*, en 1937. En los años noventa, la producción de tilapia *Oreochromis sp* parecía crecer con rapidez, pero debido a diversos problemas entre ellos, la degeneración de la calidad genética de reproductores, no se generó la oferta suficiente para una demanda de alevines en cantidad y calidad, influyendo esto en la baja rentabilidad de este cultivo.

Los estados líderes en tilapicultura son las zonas bajas de los estados Anzoátegui, Barinas, Carabobo, Cojedes, Mérida, Táchira y Zulia. En esos estados, existen instalaciones con diferentes áreas de espejo de agua, donde la densidad de cultivo varía según sus capacidades técnicas de manejo y disponibilidad de agua, y cuyas producciones están destinadas para el mercado nacional en su mayoría, con los consiguientes beneficios económicos para los productores.

Durante años ha existido un interés por desarrollar una acuicultura basada en especies como la trucha arco iris *Oncorhynchus mykiss*, el camarón marino *Litopenaeus vannamei*, la cachama *Colossoma macropomum* y sus híbridos *Colossoma sp*, el camarón de agua dulce *Marcobrachium rosenbergii* y la tilapia *Oreochromis sp*, sin embargo, la situación real de cada uno de estos cultivos respecto de los objetivos ha diferido sustancialmente. La idea de incrementar cultivos de distintas especies de bagres de la especie *Pseudoplatystoma sp*, bocachico *Prochilodus sp* y coporo *Semaprochilodus sp* también ha

cobrado importancia, vistas las potencialidades que presentan dichos rubros en las principales corrientes fluviales del país.

El ritmo de crecimiento de la acuicultura en Venezuela ha sido lento pero sostenido en el tiempo. Existen las bases para un desarrollo sustancial de actividades de piscicultura – zonas y aguas apropiadas, técnicos y científicos disponibles y algunos laboratorios de alevines y larvas, no obstante, aún faltan niveles de inversión apropiados en este tipo de acuicultura.

Datos sobre la producción:

La producción en toneladas métricas registrada para el año 2003 fue de 30.950 tm. Los principales rubros acuícolas reflejaron las siguientes cifras:

Camarón marino 22.530

Cachama 4.800

Trucha 700

Tilapia 1.120

II. Producción de las principales especies

- Camarón marino: La camaricultura en Venezuela se inició en 1972 con ensayos de cría de camarón blanco *Litopenaeus schmitti* y camarón rosado *L. brasiliensis*, arrancando de manera definitiva en la década de los 80 con la importación desde Texas de post-larvas de *L. vannamei* en el año 1986, obteniéndose el primer desove de reproductores en Venezuela a finales de 1987. La producción nacional de camarón se ha incrementado significativamente en forma sostenida, de 3.088 tm en 1995 a 22.530 tm en 2003, como resultado de un desarrollo acelerado, representando este rubro el 93% de la producción acuícola nacional para ese año. El número de hectáreas y de granjas también experimentó un aumento de 1065 y 7 en 1995 a 5.500 y 25 en 2003 respectivamente.

- Cachama: Ha sido uno de los cultivos tradicionales en Venezuela a nivel de acuicultura en aguas continentales. Como especie autóctona su producción ha tenido un crecimiento evidente desde 1992, aunque con niveles muy inferiores a los reportados por el camarón, muestra el segundo lugar en la producción nacional. Tenemos que para 1992 se registraron unas 200 tm, alcanzando en el año 2002 un máximo histórico de 4.900 tm, luego del cual experimentó un descenso a niveles casi semejantes a los de 1995 (1.000 tm). En 2003 el volumen alcanzó la proporción de 4.800 tm.

- Tilapia: Su cultivo comienza legalmente en Venezuela en 1992 mediante una resolución que aprueba la introducción al país de la especie con fines de cultivo básicamente con la producción a partir de 1990 con el tetrahíbrido *Oreochromis mossambicus* x *Oreochromis urolepis* x *Oreochromis niloticus* x *Oreochromis aureus*. La especie que destaca es la tilapia roja. Su máximo histórico se registró en 1998 con unas 2.300 tm, experimentando a partir de allí un descenso en la producción hasta alcanzar niveles marginales en 2002. Para 2003 se observó cierta recuperación registrándose unas 1.120tm.

- Trucha: Constituye otra especie exógena, conocida a partir del año 1994. Hoy día existen tres estaciones de truchicultura manejadas científica y tecnológicamente por el INIA. Su producción tuvo un crecimiento sostenido pero poco significativo entre 1991 y 2002, manteniéndose un promedio de unas 500tm durante los últimos cinco años.

Moluscos: la malacocultura ha predominado en los estados Falcón (Refugio de Fauna Silvestre Cuare – Sitio Ramsar), Sucre (costa sur del Golfo de Cariaco) y estado Nueva Esparta (costa sur de la Isla de Margarita y la ensenada de El Saco en la Isla de Coche). Los moluscos tradicionalmente explotados son la ostra de

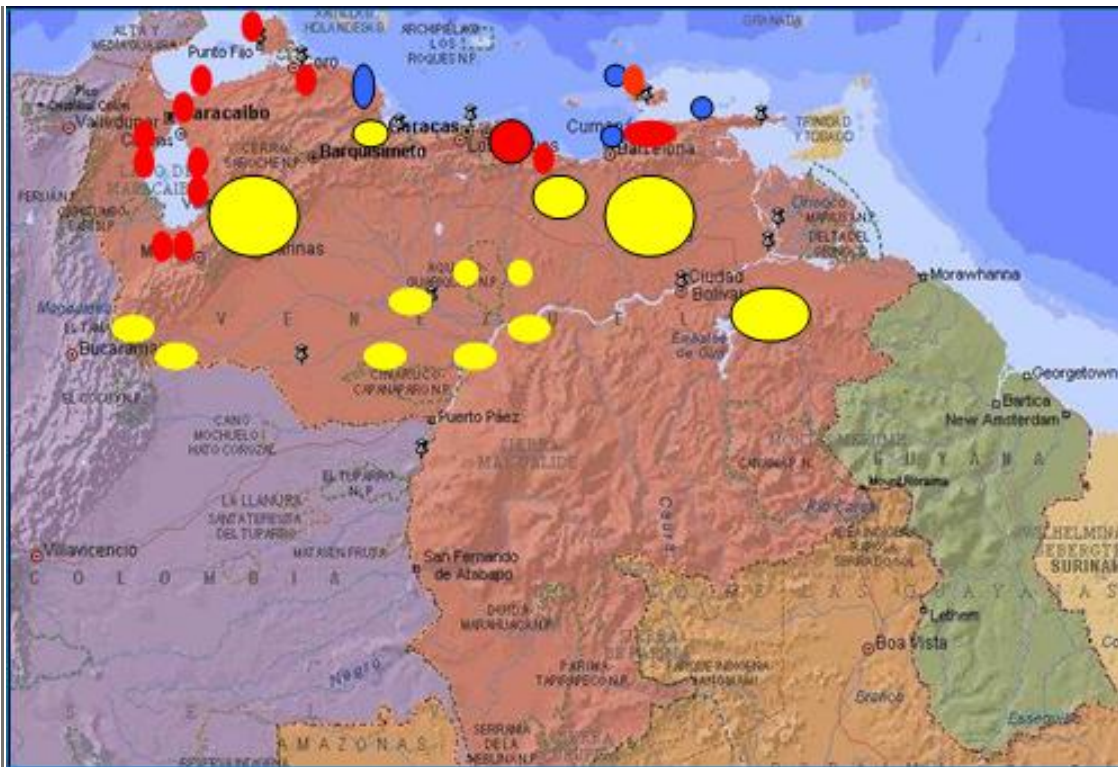
mangle *Crassostrea rhizophorae*, ostra de Guariquen *C. virginica*, ostra perla *Pinctada imbricata* y mejillón *Perna perna* y *P. viridis*; con una escasa producción.

III. Distribución geográfica de los cultivos

Los principales estados con producción acuícola continental son Barinas, Táchira y Portuguesa con los rubros de cachama, tilapia y coporo *Prochilodus mariae* (otra especie fluvial que ha logrado recientemente cierto desarrollo), con una superficie de espejos de agua aproximada de 74.10 Ha.

- Camarón: Las granjas camaronerías han tendido a concentrarse en ciertas áreas costeras, destacando los estados Zulia y Falcón con 13 y 5 respectivamente, y en menor escala Anzoátegui con 2, Sucre con 2, Nueva Esparta con 2.
- Cachama: Los cultivos por hectáreas se ubican principalmente en los estados Barinas (63,19 ha) en donde se localizan 171 productores, Bolívar (0,68ha), Táchira (35,43 ha) con 117 productores, Cojedes (7,5ha), Apure (1,5ha), Portuguesa (18,9ha) con 26 productores, Anzoátegui (4,6ha) y Carabobo (7ha).
- Tilapia: Las principales áreas de cultivos se han situado históricamente en los estados Táchira, Barinas, Anzoátegui, Portuguesa, Zulia, Mérida, Carabobo y Monagas; sin embargo, con el decaimiento de la producción del rubro a partir del año 1998, en la actualidad sólo se ubican 8 productores en el estado Táchira.
- Trucha: Los estados que tradicionalmente la han producido son Mérida, Trujillo y Táchira. En la actualidad se han detectado 55 granjas con diferente potencialidad.
- Coporo: Los cultivos de esta especie están concentrados en los estados Portuguesa y Apure con 6,37 y 3,58 ha respectivamente.

IV. Principales sistemas de cultivos:



IV. USO POSTCAPTURA

1. Utilización del pescado

Los principales productos derivados de la pesca son en gran proporción las conservas (enlatados) de sardina, atún, cangrejo y pepitonapor las industrias ubicadas principalmente en los estados Sucre, Nueva Esparta y Falcón, dirigidas en su totalidad al consumo humano. Las conservas de sardina y atún son dirigidas tanto a la exportación como al mercado interno. La cantidad de producto procesado destinado al mercado interno representa un 33% aproximadamente. El resto de la producción nacional se destina al mercado en fresco congelado (61%) y seco salado (6%). Por otra parte, se obtienen algunos productos semiprocesados como los lomos de atún, y filetes de peces varios en estado fresco congelado, los cuales se destinan mayormente a la exportación. La producción promedio nacional de productos pesqueros para 1999 alcanzó 220.540tn, descendiendo para el año 2000 a 194.900tn, e incrementándose sostenidamente hasta el año 2004 hasta llegar a las 281.978tn.

Se han contabilizado unas 239 plantas procesadoras en el territorio nacional. Las principales son las siguientes

EMPRESA	DIRECCIÓN	UBICACION DE PLANTA U OFICINA
AVENCATUN INDUSTRIAL, S.A. (AVEICASA)	AV. EL ISLOTE, SECTOR EL SALADO. (VIA EL FERRY) CUMANA.	SUCRE
AGROINDUSTRIAL PROEBA, C.A.	AV. SOJO, EDIFICIO, URBANIZACION EL ROSAL,	DTTO. CAPITAL
INVERSIONES EL SALMON, C.A.	ZONA INDUSTRIAL CARUPANO CARRETERA CUMANA CARUPANO, GALPONES N°. 09 Y 24	SUCRE
CONSERVAS DEL MAR, C.A.	AV. LIBERTADOR CRUCE CON LA ACACIAS, LA VEGAS P.H., CARACAS	DTTO. CAPITAL
ALIMENTOS FRISA, C.A.	AUTOPISTA REG. DEL CENTRO KM.8, FRIGORIFICO DE TAZON IPSA, CARACAS	DTTO. CAPITAL
INDUSTRI CONSERVERA ALIMENTICIA	CALLE PEÑARVER SECTOR INDUSTRIAL GUANARITO TURMERO	ARAGUA
INDUSTRIA CONSERVERA, (INCOSA)	ZONA INDUSTRIAL DE PLAYA GUIRIA, GALPONES 10,11, CARRETERA CARUPANO, SUCRE	SUCRE
PROCESADORA SALVEPESCA, C.A.	ZONA INDUSTRIAL SAN LUI, GALPON 4-A CUMANA.	SUCRE
CONSERVAS VICTORIA, C.A.	ZONA INDUSTRIAL EL PEÑON, SECTOR SECTOR ZOICA, GALPON 2-A, CUMANA,	SUCRE
CALVO CONSERVAS DE VENEZUELA	AV. RAUL LEONI C/C AV. REAL DE GUANTA, ANZOATEGUI.	ANZOTEGUI
MAVESA, S.A. (MARIGUITAR)	AVDA. PRINCIPAL LOS CORTIJOS DE LOURDES, CARACAS	DTTO. CAPITAL
IMPROAL, C.A.	AVENIDA LA SALLE, URBANIZACION PLAZA, VENEZUELA, TORRE CAPRILES L-C42	DTTO. CAPITAL
FABRICA DE EXQUISITECES DE ATUN S.A. (FEXTUN)	FINAL AV. LAS PALOMAS, SECTOR EL DIQUE, FRENTE A LA ESCUELA DE PESCA. CUMANA	SUCRE
CONSERVAS DEL CENTRO	2DA. TRANSVERSAL, URB. INDUSTRIAL LAS VEGAS, CAGUA	ARAGUA
CONSERVAS NEPTUNO, C.A.	ZONA INDUSTRIAL LOS TANQUES, PARCELA 19, LOTE "E", VILLA DE CURA,	ARAGUA

2. Mercados del pescado

La comercialización interna de los productos pesqueros de Venezuela varía en función del origen de los mismos: pesca extractiva artesanal, pesca extractiva industrial y acuicultura industrial. La producción de pescado de escamas obtenida por los pescadores locales tanto en aguas marítimas como continentales es distribuida por los caveros, compradores con un vehículo que normalmente supera las 3,5 toneladas de capacidad de carga y lleva hielo como medio de conservación. Buena parte de la

pesca extractiva industrial (atún, camarón) es destinada a los centros de procesamiento, para ser convertida en conservas o en presentaciones de fresco congelado para la exportación y el mercado nacional. En el caso de la sardina, la ley dispone que el Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura pueda mediar, en caso de no haber acuerdo entre los productores y los procesadores, para acordar el precio de compra del producto.

Los principales destinos nacionales de la producción son los mercados mayoristas (34%), las pescaderías (28%), los automercados (16%), supermercados (10%), abastos (5%), hipermercados (4%) y ventas ambulantes (2%). Geográficamente, la mayor proporción de los productos pesqueros son absorbidos por los consumidores de las principales urbes a nivel nacional, tales como Caracas, Valencia, Maracay, Barquisimeto, Maracaibo, Ciudad Bolívar, San Félix.

Por su parte, la acuicultura industrial destina casi que el 100% de su producción a la exportación. El déficit en la demanda de harina de pescado para uso acuícola a nivel nacional (se producen unas 24.000 tn por año) se ve compensada con la importación de 3.500 tn por año, procedente de países de América del Sur.

V. RENDIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO

1. Función económica de la pesca en la economía nacional

La pesca nacional en su conjunto tiene una participación en el Producto Interno Bruto (PIB) de un 0,5%. El aporte del sector pesquero al PIB Agrícola se sitúa a partir de 2002, aproximadamente en el 5%. La pesca marítima representa la casi totalidad de estos indicadores económicos. La pesca fluvial, de carácter artesanal, con escasa inversión y sin mayor valor agregado, prácticamente no tiene incidencia en los índices. No obstante lo anterior, el subsector pesquero representó el 8,8% del PIB del sector agrícola para 1999, el 9,2% para el año 2000 y el 9,6% para el año 2001; es decir, cerca del 10% del mismo. Igualmente, representó para 1999 el 37,9% de las exportaciones del sector agrícola, el 49,9% para el año 2000 y el 53,4% para el 2001, destacando el hecho que el subsector siempre ha mantenido una balanza comercial positiva. Este escenario ha conllevado a colocar a la pesca nacional como una de las principales actividades que generan productos para la exportación y divisas para el país.

2. Demanda

La composición del consumo aparente nacional es de aproximadamente el 75% de la producción interna y de apenas un 3% de las importaciones; el 25% restante de lo producido pasa a satisfacer los mercados externos. Del total de importaciones un 49% correspondió en 2004 a alimentos para consumo humano. El consumo de pescado per capita neto a oscilado entre 8,6 y 8,4 kgs., en el período comprendido entre 1999 y 2004, mientras que el consumo bruto per capita se ha mantenido entre 13,5 kgr y 17,0 kgs. para el mismo período. La demanda se focaliza sobre todo hacia el segmento de productos en fresco/congelado con un 61%, siguiendo el de enlatados con 33% y el de seco/salado con 6% aproximadamente. El consumo de pescado y productos pesqueros no es el mayor en comparación con el de otros productos de distinto origen que componen la canasta básica establecida por el ejecutivo nacional. Pareciera, que la falta de políticas de promoción del consumo entre la población a desestimado la posibilidad de colocación en el mercado interno de muchas especies comúnmente extraídas por las flotas nacionales.

3. Oferta

La oferta per capita de productos pesqueros se sitúa en 18,1 Kg. para 2001. Los problemas en la cadena de comercialización también generan encarecimiento en los precios finales, aspecto limitante para la adquisición del pescado por parte de los consumidores, restringiendo así una oferta accesible de productos. En la actualidad, el gobierno nacional mantiene una lista de productos cuyos precios finales se encuentran regulados, entre los que se encuentran las presentaciones de mayor consumo de conservas

de sardina como las de 170gr. y las de atún de 140gr.

4. Comercio

La tendencia de las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas venezolanos ha tenido un comportamiento ascendente. Estas alcanzaron en 1999 las 39.482tn, incrementándose de manera sostenida hasta alcanzar las 92.819tn en 2004. Los principales productos exportados son las sardinas congeladas, camarones de cultivo, cangrejo pasteurizado, atunes varios congelados, en lomos y en conservas, pargos y meros, diferentes especies de bagres de río y peces varios enhielados o congelados. Los principales mercados de exportación son: Estados Unidos, hacia donde se dirigen mayormente el cangrejo pasteurizado refrigerado, camarones procedentes de la pesca de arrastre y de cultivo, langostas y langostinos; países de la Unión Europea, principal mercado de la totalidad de los camarones de cultivo, al que también se dirigen atunes y langostinos; Brasil como receptora de las sardinas enteras congeladas (por razones de conservación la exportación de la sardina está reglamentada permitiéndose una cuota anual del 30% del promedio de la captura nacional de los últimos tres años destinada a la exportación); Colombia, que absorbe una proporción considerable del pescado de río entre los que destacan las diferentes especies de bagres; además de algunas islas del Caribe como Martinica, Guadalupe, Jamaica, países del istmo centroamericano como Costa Rica, El Salvador y Panamá y ciertos países asiáticos como Japón, China y Korea. Hacia Países Bajos y Suriname se envía en proporción considerable un pez de río denominado curito, buco o armadillo *Hoplosternum littorale*, el cual tiene muy buena aceptación entre sus consumidores. En 2003 también fueron exportadas unas 500.000 unidades de peces ornamentales.

En relación con el aporte de las exportaciones a los ingresos en divisas del país tenemos, de acuerdo con los certificados sanitarios de exportación, que en 2003 los países que generaron mayores ingresos a Venezuela fueron Estados Unidos con 33.680 Mill. de US\$; seguido de la Unión Europea con 24.373 Mill. de US\$; Brasil con 11.351 Mill. de US\$ y Colombia con 2.605 Mill. de US\$. Siguiendo el comportamiento de los principales rubros de exportación, los camarones tanto de cultivo como provenientes de la pesca de arrastre produjeron en 2003 alrededor de 39.255 Mill de US\$, la pesca de sardina 13.169 Mill. de US\$, la pesquería de cangrejos 7.325 Mill. de US\$ y la de atunes unos 7.377 Mill. de US\$.

Las importaciones han oscilado entre 11.000tn y 18.000tn durante el período 1999 - 2003, observándose un tope de 36.500tn en el año 2001. Las principales especies y productos importados son el salmón, el bacalao, los arenques, la harina de pescado y el alimento concentrado para camarones, rubros que no se producen en el país o como en el caso de la harina, se producen en pequeñas cantidades. Los países con mayor participación en las importaciones para el año 2004 fueron los siguientes: Perú con 43%, Ecuador 27%, Estados Unidos 10%, Chile y Argentina con 7% cada uno y Colombia con 4%.

5. Seguridad alimentaria

El consumo calórico de origen pesquero alcanzó en 1999 las 34 Kilocalorías por año, de acuerdo con la hoja de balance que maneja el Instituto Nacional de Nutrición. No obstante, fue en el año 2000 cuando se observó el máximo valor correspondiente a 42 Kilocalorías por año, cifra que descendió en 2002 a 39 Kilocalorías. El mayor aporte al consumo de calorías a nivel nacional está representado por los segmentos de carnes de pollo y gallinas, harinas de trigo (pan), harina precocida de maíz, carne de bovino y arroz pulido con 31,2 gramos por persona por día, de acuerdo con los estudios efectuados en 2002; encontrándose dentro del restante 68,8% el pescado con apenas 1,7 gramos por persona por día, lo que representa un 2,7% del aporte proteico nacional para ese año. De esta manera, se puede apreciar que los productos de origen pesquero (marinos y fluviales) y acuícolas realizan una modesta contribución a la seguridad alimentaria del país.

6. Empleo

Se estima que la cantidad de personas empleadas en la fase de captura del subsector de la pesca artesanal para el año 2003 asciende a 80.023 personas, con un número aproximado de 25.000 núcleos familiares y que los empleos indirectos representan alrededor de las 400.000 puestos de trabajo. El empleo directo en el subsector industrial se encuentra precisado en unos 6.480 puestos de trabajo, el subsector de transformación en 7.408 y la acuicultura en unos 9.069, para un total de 138.135 empleos directos, que incluye además el componente de 35.206 puestos representados por las actividades conexas. Los empleos indirectos se han estimado en 690.926, para un total de 829.111 empleos correspondientes al segmento de población económicamente activa ubicada entre 18 y 60 años. Por su parte, las mujeres dedicadas a la actividad pesquera constituyen un número bastante bajo de la fuerza de trabajo activa, pues más que realizar la pesca, muchas dirigen sus esfuerzos a la actividad de procesamiento y/o venta de algunas especies, tales como la pepitona, sardina, etc.

Los principales empleos directos que se derivan de la actividad industrial son a nivel de embarcaciones profesionales y marinos; a nivel de muelles estibadores, cargadores, mecánicos, electricistas, rederos y obreros; entre el personal de las oficinas se encuentran los gerentes, administradores, secretarías, almacenistas, operadores y técnicos. En cuanto a los empleos indirectos que están relacionados con la actividad se encuentran los de ferreteros, los correspondientes al sector de alimentos, sal, enlatadoras, comercializadores, astilleros, puertos, almacenes, agencias aduanales, transportistas, investigadores, observadores a bordo y suplidores de combustibles.

La actividad de la pesca artesanal también genera un movimiento continuo de una serie de actores tales como las carpinterías de rivera, estaciones de combustibles, ventas de víveres para aprovisionamiento, que constituye en muchos casos el eje del dinamismo económico de las zonas donde se ubican los asentamientos de pescadores, ello va unido a la actividad de índole administrativa y de gestión generada por las asociaciones que agrupan a las diferentes comunidades de pescadores.

7. Desarrollo rural

La pesca constituye la principal actividad en diferentes zonas deprimidas de la geografía nacional tales como los estados Sucre, Falcón y Delta Amacuro y Apurey, con el crecimiento del sector camaronero, el Estado de Zulia. Si el sector no existiera, las poblaciones distribuidas en las numerosas comunidades pesqueras de las áreas rurales, probablemente las abandonarían para concentrarse en las zonas urbanas o hacia otros estados buscando mejores oportunidades de vida.

De igual manera, para las comunidades ubicadas a lo largo de las corrientes fluviales del territorio, las formas de empleo están limitadas y se circunscriben sobre todo al desarrollo de la actividad pesquera. La política del Estado apunta a través de la Ley, a brindar apoyo a los asentamientos de pescadores, reconociendo sus derechos y posibilidades ciertas de acceso a los recursos que tradicionalmente han explotado.

Existen programas de apoyo a las comunidades a nivel nacional, ejecutados a través de la administración pesquera, para su consolidación desde el punto de vista económico y social. La organización de cooperativas y el suministro de recursos financieros para apuntalar la actividad extractiva, representan las principales bases sobre las cuales se cimientan los programas estatales.

VI. DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO

1. Limitaciones

La comercialización de los productos pesqueros constituye el principal problema que bloquea el crecimiento del sector pesquero, pues los pescadores dependen muy significativamente de los intermediarios, en vista que en muchos casos no poseen una infraestructura adecuada para refrigerar el producto, viéndose obligados

a vender el producto al precio la captura a bajosprecios.

El comercio de losproductos pesqueros se realiza a través de varios niveles de intermediación, principalmente para el consumo en fresco. De manera que, aquellas comunidades que no tienen acceso a mediosde transporte entregan su producción a los caveros, en algunos casoslancheros cuando no existen carreteras, quienes transportan el productohacia los centros de mayoreo que se comunican con los mercados localespor vía terrestre. Las cavas son dirigidas a los mercados mayoristaslocales en los cuales operan intermediarios con instalaciones refrigeradasque distribuyen la producción pesquera principalmente con destino aCaracas y al centro del país. Visto lo anterior, se necesitan cambiosen la estructura de comercialización de los productos pesqueros, sobretodo los procedentes de la pesca artesanal, así como el establecimientodiferencias en la logística y el poder de negociación de los diferentesoperadores, por ejemplo, entre los pescadores de pequeña escala y losintermediarios.

También el sectorenfrenta otra serie de inconvenientes que limitan su desarrollo, talescomo:

- Deficiencias en la manipulacióny conservación del pescado.
- Altos costos operativos y de mantenimientode la pesca artesanal.
- Conflictos entre diferentes tiposde pescadores.
- Falta de acciones para la promocióndel consumo interno.
- Desarrollo de bases estadísticasconfiables necesarias para la formulación de una ordenación adecuada.
- Falta de desarrollo institucionalpara atender las demandas del sector.
- Falta de evaluaciones de los recursospesqueros.
- Falta de un inventario de embarcacionespesqueras.

En el área acuícola, los problemas que han afectadolos cultivos de camarón, principal rubro de la acuicultura a nivel nacionalson:

- Falta de juveniles de calidad;
- Baja calidad y elevado precio delos alimentos concentrados;
- Existencia de enfermedades, debidasprincipalmente a factores nutricionales y de manejo;
- Escaso apoyo crediticio al productor;
- Poco desarrollo del mercado interno.

Para aumentar la producción existen algunas necesidades:

- Incremento de las unidades de producción;
- Incremento en la producción dejuveniles con reproductores certificados y aptos para las condicionesencontradas en Venezuela.

No obstante las limitantes ya mencionadas, la acuiculturadespunta como el sector con mayores y mejores perspectivas para el desarrollo,dada la alta potencialidad que poseen las zonas identificadas como aptaspara tal fin. Por su parte, las pesquerías marítimas se encuentran cercanaso han sobrepasado sus rendimientos máximos sostenibles y deben ser objetode una ordenación ajustada a los parámetros de sostenibilidad para lograrsu preservación y uso sustentable. Con respecto a la pesca fluvial existenun potencialidad considerable, no obstante la misma se encuentra enuna etapa incipiente, con necesidades de desarrollo básicas por cubrir.

2. Perspectivas/estrategiasde desarrollo

En el marco de las siguientes Líneas Generales delPlan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007:

- Desarrollar la economía productiva
- Alcanzar la justicia social
- Construir la democracia bolivariana
- Ocupar y consolidar el territorio
- Fortalecer la soberanía nacionaly promover un mundo multipolar;

El Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT), enterector de la política del sector pesquero, ha establecido los siguienteslineamientos estratégicos:

- Promover el manejo integrado delas cuencas hidrográficas.
- Promover el diagnóstico de la infraestructurarural.
- Planificar y ejecutar el rescatey regularización de las tierras.
- Promover el Plan Nacional de Semillasy Semovientes y fortalecer la sanidad agropecuaria
- Diseñar la ejecución y seguimientodel Plan Nacional de Siembra y Producción, incluyendo el financiamiento,los insumos y el mercadeo.
- Promover el Plan Nacional de Consumode Alimentos en el contexto de las necesidades humanas básicas de lapoblación.

Ahora bien, las políticas pesqueras y acuícolas actualesdel MAT consisten en:

- Garantizar la seguridad alimentaria(incremento de la ingesta de pescado comercializado a través del ProgramaMERCAL, la piscicultura y campañas publicitarias).
- Financiamiento a la Pesca Artesanal(adquisición o reparación de buques)
- Financiamiento a la Acuicultura
- Apoyo a la Infraestructura (construcciónde centros de acopio, muelles y estaciones de servicio).
- Atención de la seguridad social delpescador artesanal
- Repoblamiento de Embalses
- Brindar asistencia a los productoresacuícolas
- Más presencia de los institutos deinvestigación para la evaluación constante del recurso.

Por su parte, la Ley de Pesca y Acuicultura definelas funciones del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura, comosigue:

- Coordinar con el MAT la elaboraciónde planes de desarrollo y definición de las políticas
- Autorizar y fomentar la actividadde captura, extracción, cultivo o introducción de recursos hidrobiológicos
- Ordenamiento de los recursos hidrobiológicos
- Definir los programas de investigaciónnecesarios en pesca y acuicultura
- Recopilar y procesar las estadísticas
- Participación en la negociaciónde convenios en materia pesquera y acuícola en el ámbito internacional,

así como en las de índole comercial.

- Participar en la coordinación con el MAT y el Ministerio de la Producción y el Comercio (MPC) en las negociaciones del comercio internacional sobre productos pesqueros
- Promover la superación social, educativa y de calidad de vida de los trabajadores del mar y de aguas continentales, incorporando los valores de seguridad y bienestar social comprendidos en la legislación nacional.

Estas funciones se realizan en concordancia con el cuerpo de políticas ministeriales ya establecidas, para lo cual se han diseñado los programas institucionales a desarrollar por las distintas gerencias operativas del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura, con miras a lograr un crecimiento sostenible de la actividad. En este sentido, la gestión de la administración pesquera se basa en el manejo y avance en los programas de fomento al desarrollo de la acuicultura, ordenamiento pesquero, fomento de las comunidades pesqueras y acuícolas y sanidad pesquera y acuícola, aunada a las labores de tramitación, vigilancia y control.

3. Investigación

- **Instituciones de investigación en Venezuela:**

- Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Ciencia y Tecnología (INIA) (www.inia.gov.ve/)
- Instituto Oceanográfico de la Universidad de Oriente (www.udo.edu.ve/); (www.sucre.udo.edu.ve/); ([//comision.sucre.udo.edu.ve/iov/](http://comision.sucre.udo.edu.ve/iov/))
- Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas de la Universidad Simón Bolívar (www.intecmar.usb.ve/)
- Instituto de Zoología Tropical de la Universidad Central de Venezuela (www.ucv.ve/)
- Fundación La Salle (www.fundacionlasalle.org.ve/)

- **Principales proyectos de investigación:**

- **Proyecto FAO – GEF (en curso):** La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO ha puesto a disposición del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) como "Organización Beneficiaria", una contribución financiera proveniente del Global Environment Fund para el desarrollo del componente venezolano del proyecto internacional "**reducción de las repercusiones ambientales de la pesca tropical de camarón al arrastre, mediante la introducción de técnicas para la reducción de la captura incidental y cambio de gestión**" (símbolo FAO: EP/GLO/201/GEF) durante un periodo aproximado de 15 meses entre los años 2004 y 2005.

Las actividades para las cuales se utilizarán los fondos suministrados por la FAO, de acuerdo con los lineamientos del proyecto son las siguientes:

- Caracterizar estructuralmente y evaluar la producción de los artes de pesca empleados en las pesquerías de camarones de Venezuela.
- Caracterizar la fauna de acompañamiento del camarón en los diferentes artes de pesca empleados para su captura en Venezuela.
- Preparar un folleto que facilite la identificación de las especies de peces e invertebrados que forman parte de la fauna de acompañamiento del camarón en Venezuela.
- Ensayar modificaciones tecnológicas que posibiliten el escape de los peces en las redes artesanales

de arrastre.

- Ensayar modificaciones tecnológicas que posibiliten el escape de los peces en las redes industriales de arrastre.

o **Programa Expandido de Peces de Pico (en curso):** El Programa Expandido de Investigación de Peces de Pico, auspiciado por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) y coordinado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), realiza muestreos permanentes de peces de pico en los puertos de Playa Verde y Juangriego, en el Litoral Central y zona Oriental de Venezuela respectivamente y a través del control de los torneos de pesca deportiva en el club Playa Grande y en la Marina Puerto Viejo.

Las principales actividades del Programa incluyen:

- Muestreo en tierra de datos de frecuencia de tallas de las carcasas de marlines descargadas por palangreros industriales en el puerto de Cumaná.

- Muestreo de las pesquerías artesanales en Playa Verde.

- Muestreo en palangreros artesanales y en pesquerías artesanales en Punto Fijo, estado Falcón y en la Isla de Margarita.

- Pagos de recompensa por recuperación de marcas en Venezuela.

- Recopilación de material biológico para la investigación sobre la edad y crecimiento, así como sobre biología reproductiva.

- Muestreo en tierra y análisis detallado de la pesquería de recreo en La Guaira, estado Vargas.

- Cobertura de hasta diez campeonatos de pesca de recreo de marlines en Puerto Cabello, La Guaira, Falcón y Puerto La Cruz.

- Muestreo en tierra para la documentación sobre las estadísticas de captura y esfuerzo de la importante pesquería deportiva en la Marina de Playa Grande.

o **Proyectos Costa Afuera de Petróleos de Venezuela (en curso):** Se incluyó dentro del Estudio de Línea Base Ambiental de Plataforma Deltana y Proyecto Gran Mariscal adelantados por Petróleos de Venezuela, S.A., la evaluación espacial y temporal de los recursos pesqueros del área norte-sur de paria y del delta del Orinoco. Para la consecución del estudio en referencia, la empresa Statoil aportará la experiencia técnica por parte del Instituto Noruego de Investigaciones Marinas en la realización de la exploración hidroacústica de la biomasa de la sardina, recurso de importancia socioeconómica del nororiente venezolano. Asimismo, se realizarán a partir de 2005 estudios hidroacústicos de la biomasa demersal en la zona del Delta, todo esto con la intervención de la Fundación La Salle, la Universidad Simón Bolívar y la Universidad de Oriente.

o **Estudio ambiental del Golfete de Coro con miras a identificar las posibles causas de la reducción de la producción pesquera (en curso):**

El Instituto de Tecnología y Ciencias Marinas de la Universidad Simón Bolívar INTECMAR tiene en curso desde 2004 este proyecto, cuyo objetivo fundamental es evaluar las actuales condiciones del ecosistema marino del Golfete de Coro en función de la producción pesquera, incorporando para el análisis los aspectos de la dinámica pesquera, cambios en la físico-química del ambiente y los posibles efectos de la tubería sobre el ambiente.

El estudio abarca el área del Golfete de Coro y comprende los aspectos socioeconómicos de las poblaciones de pescadores de la zona, incluyendo la producción pesquera, los aspectos físico-naturales del Golfete y

el componente biótico del mismo.

4 Educación

Dirigidos al fomento y desarrollo de la pesca artesanal, la administración pesquera, a través de la Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA), organismo adscrito al MAT, ejecuta los planes de capacitación en distintas comunidades de pescadores consistentes en cursos de crecimiento personal, formación de cooperativas, contabilidad, etc., de manera de crear un marco propicio para desarrollar el cooperativismo a nivel nacional. Esta actividad constituye un apoyo fundamental del programa estatal de fomento al desarrollo de las comunidades pesqueras.

En el campo académico, la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda dicta la carrera de ingeniería pesquera y la Universidad de Oriente gradúa especialistas en biología pesquera. La Universidad Experimental Lizandro Alvarado de los Llanos prepara profesionales en el campo de la biología pesquera así como acuicultores. La Fundación La Salle mantiene una escuela en Nueva Esparta, donde se gradúan técnicos superiores universitarios en biología marina. El Instituto Nacional de Cooperación Educativa también cuenta con una escuela técnica pesquera.

En el área de la educación aplicada a la acuicultura, resaltan un número significativo de universidades públicas y privadas (Universidad Central de Venezuela-UCV, Universidad Simón Bolívar-USB, Universidad de Oriente-UDO, Universidad Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora-UNELLEZ, Fundación La Salle de Ciencias Naturales-FLASA, entre las más importantes), que han capacitado y desarrollado a través de sus pensum académicos, profesionales calificados en materia de producción acuícola, mejoramiento genético, nutrición acuícola, etc.

El Programa Nacional de Observadores de Venezuela (PNOV) capacita a los observadores y capitanes empleados en buques atuneros que operan en el área del OPO, sobre las técnicas utilizadas en la pesca de atún sobre delfines en el océano Pacífico oriental. De igual manera, ha dado inducción a los pescadores de buque palangreros en cuanto a la utilización y sustitución de anzuelos tradicionales por anzuelos circulares, con el objeto de evitar la mortalidad de especies que forman parte de la captura incidental, como las tortugas marinas.

5. Ayuda exterior

Proyecto para el mejoramiento de las estadísticas (por desarrollar): ha sido sometido a la consideración de la FAO el proyecto denominado **diseño e implementación del sistema nacional de información y estadísticas pesqueras y acuícolas** (SNIEPA), el cual permitirá contar en un plazo a establecer con la FAO, una plataforma de información del sector pesquero acuícola confiable y oportuna, respaldada por un organismo de reconocida trayectoria en esta materia a nivel internacional. Actualmente el proyecto se encuentra en fase de espera para su aprobación definitiva y ejecución a partir del venidero año. Los objetivos que persigue la propuesta son los siguientes:

- Generar un diagnóstico preciso, cualitativo y cuantitativo, sobre las demandas de información de los usuarios que se beneficiarían del Sistema Nacional de Información y Estadísticas Pesqueras y Acuícolas (SNIEPA).
- Aumentar la capacidad del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura para el diseño, actualización, implementación y mantenimiento del Sistema Nacional de Información y Estadísticas Pesqueras y Acuícolas (SNIEPA).
- Estandarizar la información en el marco del Sistema mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS) y

de otros entes internacionales.

- Reforzar la función de Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura a través de la preparación de recurso humano para la recolección, sistematización y difusión de información y estadísticas pesqueras y acuícolas.

Proyecto para la promoción y comercialización de las especies autóctonas INAPESCA-INFOPECA

(en curso): Se inició en el año 2004 el proyecto denominado desarrollo del procesamiento y la comercialización de especies autóctonas producidas en las grandes cuencas hidrográficas de América Latina-CFC/FSCFT/19, coordinado por el centro para los servicios de información y asesoría sobre la comercialización de los productos pesqueros para América Latina y el Caribe (INFOPECA), con el apoyo económico del Fondo Común de Productos Básicos (CFC), organismo de las Naciones Unidas que financia proyectos relacionados con productos de cotización internacional. Durante el año 2005, se tiene previsto avanzar en la construcción de la planta ubicada en el estado Barinas. El plazo de ejecución está pautado para dos años. Los objetivos previstos del proyecto son:

- Contribuir con el desarrollo de la producción de la acuicultura de especies de agua dulce emergente en América Latina.
- Proveer asistencia técnica para el desarrollo de productos con altos estándares de calidad con el objeto de ser competitivos en los mercados nacionales e internacionales.
- Proveer asistencia técnica a los productores acuícolas locales en dos importantes países de América Latina para el desarrollo de líneas de procesamiento para añadir valor agregado a su producción.

En Venezuela se espera:

- Capacitar a un grupo de productores acuícolas nacionales de especies nativas
- Generar incorporación de valor agregado a los productos derivados de estas especies
- Mejorar la promoción y comercialización de estas especies
- Aperturar posibilidades de exportación

Proyecto para la elaboración de los Planes Nacionales de Acción (por desarrollar):

La administración pesquera presentó a inicios del año 2005 ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), su apoyo a la propuesta de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPECA), aprobada en la XVI Conferencia de Ministros de OLDEPECA, efectuada en agosto de 2004, a través de la Resolución N°212-CM-2004, para obtener la cooperación de la FAO en la implementación del proyecto regional de diseño y ejecución de los Planes Nacionales de Acción. De aprobarse dicha propuesta, se contaría con la asistencia técnica del Departamento de Pesca de la FAO para la elaboración de lineamientos consistentes con las directrices internacionales contenidas en los Planes Internacionales de Acción (PAIs) de tiburones, capacidad de pesca, aves marinas con palangre y pesca ilegal. El plazo de ejecución aún no ha sido pautado, no obstante, los objetivos que persigue serían:

- Asesorar a los países miembros de OLDEPECA en la formulación y ejecución de sus planes nacionales de acción en concordancia con los Planes de Acción Internacional de la FAO, identificando las acciones necesarias para su puesta en marcha, seguimiento y evaluación.
- Promover la puesta en marcha de iniciativas de nivel regional y subregional, según proceda, que contribuyan a una mayor eficiencia en la ejecución de los Planes Nacionales.
- Apoyar la formación de cuadros técnicos en cada país, altamente capacitados para contribuir en

la formulación y ejecución de los Planes de Acción.

Se espera que los países miembros de OLDEPESCA puedan contar con los planes de acción nacionales, que les permita iniciar el control responsable de su actividad pesquera, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el marco de organismos internacionales como la FAO.

Proyecto enmarcado en el Memorando de Entendimiento de las Orientaciones Plurianuales para la puesta en práctica de la Cooperación Comunitaria, suscrito por Venezuela y la Unión Europea en octubre de 2001 (a desarrollar):

En 2005 ha sido presentada la propuesta preparada por la Comisión Europea para optar a los recursos previstos en el memorando de entendimiento entre la Unión Europea y la República Bolivariana de Venezuela, con el cual se ha podido activar el arribo de la Misión de Identificación en enero de 2005. A través de esta cooperación, cuyo segundo elemento está dirigido al sector pesquero, Venezuela podría impulsar el desarrollo de las potencialidades existentes en diferentes estados de su geografía, costeros y continentales en el caso de la acuicultura; así como concretar la evaluación del estado poblacional de diferentes especies susceptibles de ser explotadas con miras a garantizar por una parte la seguridad alimentaria nacional y el desarrollo socioeconómico de las comunidades, y por la otra el reforzamiento de importantes mercados de exportación como el de la Unión Europea.

Los objetivos específicos previstos son:

- Aumento de la producción artesanal
- Disminución de riesgos asociados con la introducción de reproductores no controlados y la extensión de patologías
- Fortalecimiento de los controles sanitarios de exportación y de las condiciones de producción con el fin de mejorar el acceso de los productos de la pesca y la acuicultura de Venezuela al mercado mundial, en particular a la UE
- Crecimiento de las exportaciones a la UE

Los resultados esperados son:

- Aumentar la producción de camarón del sector artesanal.
- Minimizar los riesgos derivados de la introducción de ejemplares no controlados
- Asegurar un sistema de seguimiento y control de patologías
- Mejorar las condiciones sanitarias y de la capacidad de control
- Establecer laboratorios de análisis e institutos con capacidad para producir material técnico-científico relacionados con controles sanitarios
- Mejorar el cumplimiento de las condiciones sanitarias de exportación
- Establecer nuevos contactos comerciales en Europa
- Mejorar el conocimiento de las características de la demanda europea y los canales de comercialización mayorista
- Exportar a Europa otros productos distintos del camarón entero congelado
- Incorporar la producción artesanal al circuito de comercialización con la UE

VII. INSTITUCIONES DEL SECTOR PESQUERO

Los organismos directamente relacionados son el Ministerio de Agricultura y Tierras, que diseña la política pesquera y acuícola, y el Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura, INAPESCA (www.inapesca.gov).

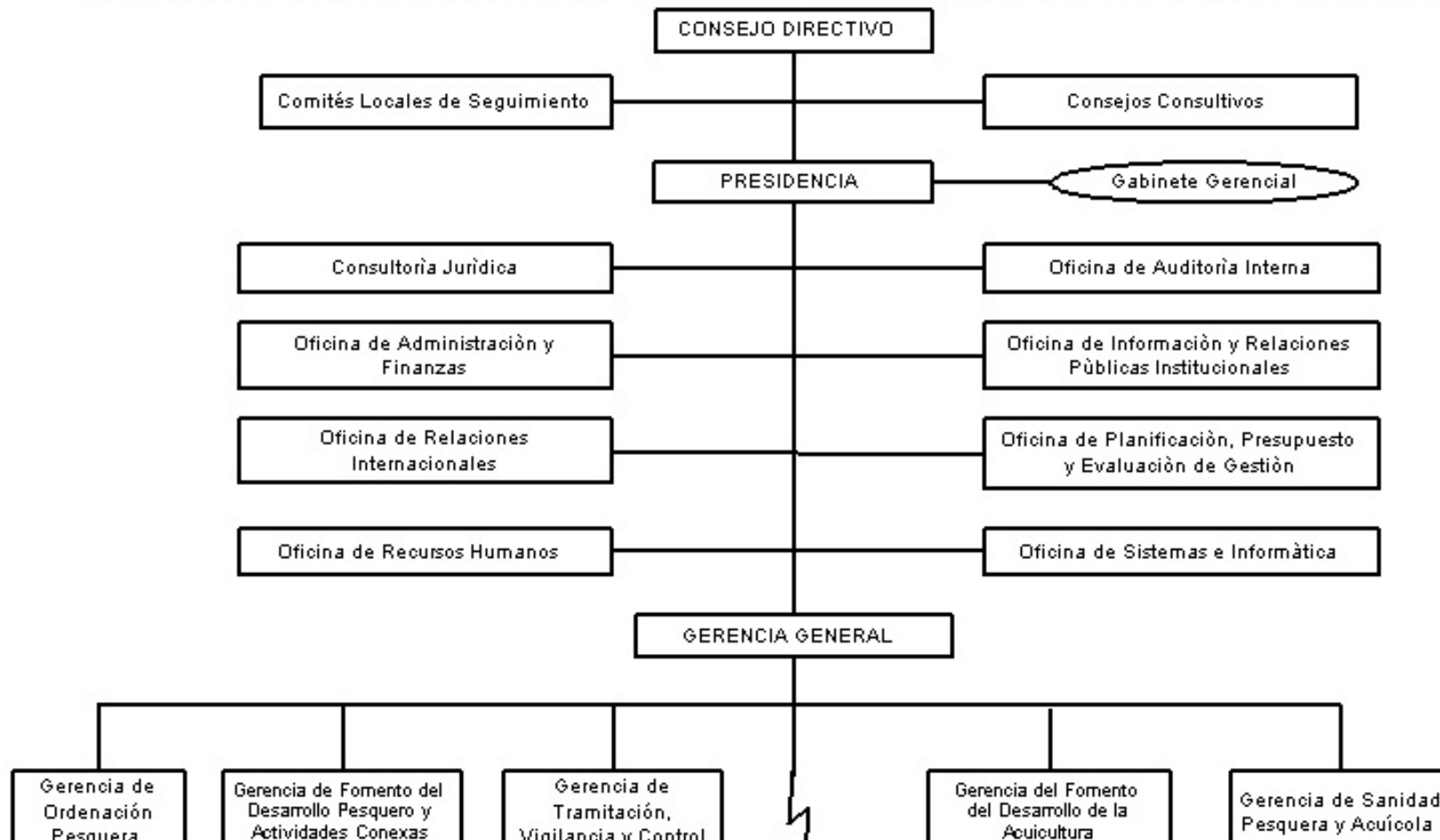
ve/), que tiene como misión la ordenación de los Recursos Pesqueros y Acuícolas del país con el fin de lograr su aprovechamiento responsable y sostenible, en concordancia con el marco legal vigente, ejecutando las políticas en la materia dictadas por el Ministerio de Agricultura y Tierras (www.mat.gov.ve/), para fomentar, promover, desarrollar y coordinar las actividades del sector, en función del logro de los objetivos contenidos en los planes de desarrollo económicos y sociales de la nación. La unidad de enlace del MAT con el Instituto la constituye la Dirección General de Circuitos Agrícolas, Pesqueros y Acuícolas.

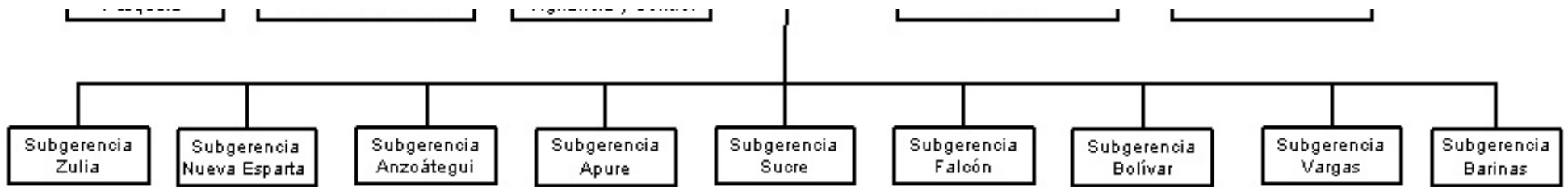
El Instituto tiene en la actualidad su sede central en la ciudad de Caracas y extiende sus actividades en el interior de la República a través de sus nueve subgerencias operativas en los estados o zonas con mayor dinámica y sus cuarenta y siete inspectorías de pesca.

Otro organismo con participación directa es el Ministerio de Planificación y Desarrollo (www.mpd.gov.ve/), a través de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, como responsable de la formulación de Planes de Desarrollo y la coordinación de la cooperación internacional.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA Y ACUICULTURA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA Y ACUICULTURA





Otros entes del ejecutivo relacionados con el sector pesquero son:

- El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA) (www.inea.gov.ve/)

Organismo responsable de planear, organizar y controlar las operaciones de buques, el transporte por agua de bienes y personas, la marina deportiva, de pesca, de turismo, recreativa, de investigación, de servicios y otras actividades conexas con el sector acuático nacional. Cuenta con las capitanías de puerto, como unidades ejecutoras de las políticas y directrices del Estado.

- El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales a través de su Dirección General de la Oficina de Diversidad Biológica (www.marn.gov.ve/)

Organismo encargado de garantizar el aprovechamiento racional de los recursos naturales mediante su administración sistemática y el mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida.

- El Ministerio para la Alimentación MINAL (www.minal.gov.ve/)

Ente encargado de conducir, desarrollar y ejecutar la política en materia alimenticia, para garantizar la seguridad alimentaria de la nación.

- El Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) (www.inparques.gov.ve/)

Organismo encargado de garantizar la conservación de los parques nacionales y monumentos naturales, a través de la promoción de su uso racional dentro del marco legal vigente.

VIII. MARCOS JURÍDICOS GENERALES

La principal normativa relativa al sector pesquero es la nueva Ley de Pesca y Acuicultura promulgada el 28 de noviembre de 2001, instrumento que sustituyó a la Ley de Pesca de 1944.

La actual Ley de Pesca y Acuicultura es un marco jurídico moderno que recoge los principios empleados en el ámbito mundial para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. En su modalidad de Decreto Ley establece una distribución de competencias en materia pesquera y acuícola entre los distintos órganos del Estado y define las funciones que desempeñará el Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura, nuevo ente rector de la pesca, acuicultura y actividades conexas en el país. Posterior a su promulgación, el Decreto Ley ha sido objeto de algunas reformas, siendo finalmente publicado en Gaceta Oficial el 08 de julio de 2003.

El cuerpo de la Ley está compuesto por 99 artículos divididos en 10 Títulos, así como Disposiciones Transitorias, Derogatorias y finales. Los Títulos son:

- Título I Disposiciones Generales
- Título II Definiciones y Clasificaciones: describe los principales conceptos relacionados con la materia que se emplean en el texto.
- Título III De la Pesca, La Acuicultura y Actividades Conexas: establece diferentes parámetros para regir la pesca, la acuicultura y las actividades conexas.

- Título IV Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura: crea al Instituto y establece sus funciones
- Título V De las Autorizaciones para ejercer las Actividades de Pesca, la Acuicultura o Conexas: define los tipos de licencias y permisos para ejercer la actividad, así como sus modalidades y períodos de vigencia.
- Título VI Del Fomento de las Actividades de Pesca y Acuicultura: establece las actividades de apoyo al sector para consolidar su desarrollo.
- Título VII De las Tasas: fija los montos a erogar en unidades tributarias por la expedición de las diferentes autorizaciones.
- Título VIII Del Ordenamiento de los Recursos Hidrobiológicos: establece las bases a tomar en consideración para realizar la ordenación de los recursos.
- Título IX De la Información: Indica la forma y frecuencia de presentación de los datos de pesca al Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura.
- Título X Inspección, Control y Procedimiento: establece las labores de inspección y control, así como las responsabilidades, sanciones, infracciones y multas a los incumplimientos.
- Disposiciones Transitorias.